



NUEVA ETAPA
Nº 363

Cierre de Edición
28 de febrero de 2019



**La OIT insta nuevamente al
Gobierno argentino a otorgar la
Personería Gremial a FeTERA**



¡¡Ya no hay excusas!!!

El Gobierno debe otorgarle la Personería Gremial a la FeTERA.

(Página 40)

ÍNDICE

- TAPA** La OIT insta nuevamente al Gobierno argentino a otorgar la Personería Gremial a FeTERA. ¡¡Ya no hay excusas!!..
- 2** Editorial. “2019: Con la mayor organización que podamos construir”.
- 3 y 4** Informaciones Gremiales. / Acuerdos paritarios. - Coronel Vidal.
- 5** Nicanor Otamendi - General Pirán - Central “9 de Julio”.
- 6** Ingresos en Gonzales Chaves. / Reunión con Delegados de Clyfema.
- 7** Reuniones en lugares de trabajo de La Costa (Pinamar - Costa Esmeralda - San Bernardo y Mar de Ajó. - San Clemente y Santa Teresita).
- 8** Reunión con profesores que dictan el Curso de Capacitación para examen en EDEA. / Reunión de Comisión Directiva.
- 9** “EDEA S.A. Tarifazos, despotismo, desinversión y discriminación.”
- 10 a 12** José Rigane en Conferencia de Prensa: “El nuevo tarifazo eléctrico castiga a los que menos consumen.”
- 13** “Energía reactiva, otro ingreso millonario de EDEA S.A.” / Reajustes en Bolsas de Trabajo. / Mar Chiquita: Apertura de Inscripción. / Central “9 de Julio”: Elección de Delegado.
- 14 y 15** Útiles Escolares 2019.
- 16** FoSoLyF: Avances en el Sistema de Reintegros. / Cobertura complementaria a cualquier Obra Social. / Entrega de Ajuares para Bebés.
- 17** Jornada a pleno sol en el Campo Recreativo. / En marzo y abril: pileta abierta sólo los fines de semana.
- 18 y 19** Colonia de Vacaciones: Últimos días de un verano a pura diversión.
- 20 y 21** Multitudinaria Marcha en Balcarce diciendo “No a los tarifazos”. / Marchas contra los tarifazos en diversos puntos del país.
- 22** CTA-A. Resoluciones de la reunión de Conducción Nacional.
- 23** “Contra el pensamiento único en las relaciones de trabajo.” Por Fernando Forio.
- 24 y 25** FeTERA: “Aranguren, la Energía sí es un derecho humano”. Por Gabriel Fernando Martínez. / CTA-A: “El derecho a la energía y la brutalidad de los dichos de Aranguren”. Por José Rigane.

- 26 y 27** "Argentina: Mujer bonita es la que lucha". Por Ester Kandel.
- 28 y 29** Venezuela y la crisis política: Un análisis por fuera del ataque del imperialismo.
- 30** CTA-A: Fallo a favor de trabajadores despedidos en 2008. "Supermercados Toledo S.A. no cumple la orden judicial y está violando la Ley."
- 31** CTA-A: "Anuncios de Macri en campaña electoral." Por Julio Gambina.
- 32 y 33** Biblioteca "Antonio Avellaneda". / 12 meses, 12 libros: Plan de lectura para marzo. / Colonia de Vacaciones: Renovadas visitas a la Biblioteca. / Material bibliográfico para los Cursos de Ingreso. / Nuevos Títulos incorporados en el mes de febrero. / Aviso: Cambio a Horarios de invierno.
- 34** Repasando la Historia: "Periodistas, periódicos y Libertad de Prensa". Por Juan B. Baliani.
- 35** "Cambiando colores". Poema de Lorenzo Ignacio Rojas. / Doble participación de Ariel Giménez en carreras de Mar del Plata y Miramar.
- 36 y 37** Con el planteo de un Paro Nacional para marzo, se conmemoró el 1er Aniversario del 21F. / Resoluciones del Tercer Plenario Nacional del Frente Multisectorial 21F.
- 38** Obras en Mar del Plata y Delegaciones.
- 39** Mutual "La Energía": Alojamientos disponibles - Mutual Cirse.
- 40** FeTERA: La OIT insta nuevamente al Gobierno Argentino a otorgar la Personería Gremial a FeTERA.



Órgano del



**Sindicato de
Luz y Fuerza
de Mar del Plata**

FeTERA / CTA

25 de Mayo 4115
(7600) Mar del Plata.
Tel. 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:
www.lyfmdp.org.ar

Secretario General
JOSÉ JORGE RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.
JUAN ERREA

Fotografía
Secretaría de Prensa
Gustavo Bonecco

Diseño Gráfico
JUAN C. CONTRERAS

Impreso en
Gráfica CIR S.A.
Ruta 88 Km. 3.

8 DE OCTUBRE

es una publicación
de distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.

Editorial

2019: CON LA MAYOR ORGANIZACIÓN QUE PODAMOS CONSTRUIR

Comienza marzo, se terminaron las vacaciones y los días de descanso y ya podemos avizorar un año muy complejo y cargado de acciones y actividades.

Como dijéramos en el número anterior, sabemos que este 2019 tendrá meses muy activos. El proceso electoral ya se puede palpitar en la agenda de noticias cotidianas y en las políticas de gobierno, en todos sus niveles.

A nosotros y nosotras, el sector de la clase trabajadora y de los movimientos sociales y populares, nos toca una fuerte lucha contra un modelo que busca ajustar siempre "de nuestro lado".

El discurso del Presidente Mauricio Macri en la inauguración de las Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional lo deja claro. El ajuste económico, los intentos de reforma laboral y la quita de derechos a los y las trabajadoras serán moneda corriente en 2019.

Pero no encontrarán una actitud cómplice o pasiva de nuestro lado. Las Centrales Sindicales, organizaciones sociales y populares seguimos creciendo y organizándonos para derrocar a este modelo económico.

Durante febrero, continuamos en las calles de todo el país diciendo "Basta de Tarifazos".

En Mar del Plata, denunciamos, una vez más, a la Empresa EDEA S.A. por su política de ajuste y ataque a los y las trabajadoras. Además, beneficiada con un nuevo tarifazo eléctrico, incrementa sus recaudaciones a costa de los derechos de usuarios y trabajadores/as.

Pero también, fruto de la lucha y la persistencia, obtuvimos triunfos:

-La OIT instó, nuevamente, al Gobierno nacional a otorgar la Personería Gremial a la FeTERA.

-Y, cerrando las Paritarias 2018, logramos acordar incrementos que superan la inflación anual para no perder poder adquisitivo.

Son algunas muestras que evidencian que la organización de los y las trabajadoras tiene sus resultados.

Porque "Sin unidad no hay destino", no es sólo una consigna. Es una definición y una postura, sabiendo que el enemigo que enfrentamos es poderoso y que, para derrotarlo, necesitamos la mayor organización que podamos construir.

Bienvenidos y bienvenidas a la edición 363 de nuestra Revista "Ocho de Octubre".

INFORMACIONES GREMIALES

Comisión
Directiva

ACUERDOS PARITARIOS

Durante febrero continuamos realizando encuentros con los compañeros de las Cooperativas de la jurisdicción para cerrar los Acuerdos Paritarios 2018-2019.

CORONEL VIDAL

En las últimas semanas cerramos el año paritario con la Cooperativa “Arbolito” de Mar Chiquita, que nuclea a los compañeros de Coronel Vidal y Mar Chiquita.

Aquí pudimos cerrar la paritaria anual con un incremento total del 45,14 % dividido de la siguiente manera: 9 % en marzo de 2018 y 9 % en junio, ambos sobre las escalas de febrero de 2018. En julio del año pasado nos volvimos a reunir y acordamos un 2,5 % a partir de julio y otro 2,5 % a partir de agosto, ambas sobre



DELEGACIONES:

BALCARCE - CNEL. VIDAL - SANTA TERESITA - MAIPÚ - GONZALES CHAVES
LAS ARMAS - LABARDÉN - SAN CLEMENTE DEL TUYÚ - CTE. NICANOR
OTAMENDI - MAR DE AJO - G. PIRÁN - C. GUIDO - CAMET - SAN BERNARDO
PINAMAR - LAGUNA DE LOS PADRES - STA. CLARA DEL MAR - MECHONGUÉ
DOLORES - GRAL. MADARIAGA - VILLA GESELL - AYACUCHO - MIRAMAR

RIGANE José Jorge
Secretario General
FARIAS Sebastián
Secretario Adjunto
CARDOSO Oscar Eduardo
Secretario Gremial
RIVAROLA Domingo Mario
1er Subsecretario Gremial
RIGANE JIMÉNEZ Damián
2do Subsecretario Gremial
SERRITELLA Domingo
Secretario de Hacienda
D'AMICO Domingo Ángel
Sub Secretario de Hacienda
CASTAGNINO Maximiliano
Secretario de Organización
AQUINO María Ximena
Sub Secretaria de Organización
ERREA Juan
Secretario de Prensa y Prop.
GARCÍA Julio José
Sub Secretario de Prensa y Prop.
ROSAS Daniel Omar
Secretario de Obra Social
D'ARCHIVIO Paola Gabriela
Sub Secretaria de Obra Social
ALBANESE Guillermo Blas
Secretario de Previsión y Actas
ALLEGRONI Julio Enrique
Sub Secretario de Previsión y Actas
ERREA Alejandro César
Secretario de Acción Social
MILANOVICH Marcelo Javier
1º Sub Secretario de Acción Social
COPPOLILLO Eva Marcela
2º Sub Secretaria de Acción Social

Vocales Titulares
MARTÍNEZ BAUER Mariano G.
LAMBERTUCCI Stella Maris
CEA GONZÁLEZ Matías
LEDESMA Fernando Darío
PEREYRA Carlos Marcelo
GARCÍA Gustavo
RUIZ Juan Carlos

Vocales Suplentes
LOYOLA Cristian Ignacio
FERNANDO Lucía Karina
GONZÁLEZ Fermín Mauro
RODRÍGUEZ Gustavo Daniel
GOLLARE Jorge Javier
ESPÍNDOLA Karina
CASADO José Luis

los acuerdos de febrero de 2018. En octubre, se acordó un incremento de 8 % a partir de ese mes sobre los haberes de agosto de 2018.

Para cerrar el año, en diciembre, en una nueva acta firmada el 19 de ese mes por nuestro Secretario General y el Presidente de la Cooperativa, Juan Pigliacampo, se acordó: un incremento del 5 % a partir de enero de 2019 y un 5 % a partir de febrero, ambos sobre los haberes de agosto de 2018.

Además, en el acta de octubre se acordó con la Cooperativa recategorizar al compañero Nicolás



Rostan en la Categoría 5 a partir de marzo de 2018. También, en un acta firmada el 5 de octubre, se acordó elevar el monto de "las guardias pasivas", para ambas localidades, en 600 pesos para cada empleado por cada noche efectivamente realizada, independientemente si el trabajador tuvo o no salidas nocturnas. Ese valor será ajustado automáticamente con cada incremento salarial acordado en adelante.

Por último, el 13 de febrero acordamos que a partir de este mes, la Cooperativa abonará en efectivo, a cada jubilado, el monto equivalente a 3 garrafas de gas de 10 kg.

0,05 Escala Salarial Cooperativa Arbolito Ltda						
CATEG.	BASICO	S.F.ART.12	0,05	0,15	S.F. REMUN	
1	\$ 16.697,32	\$ 1.381,89	\$ 903,96	\$ 2.711,88	\$ 192,30	\$ 192,30
2	\$ 16.931,13	\$ 1.381,89	\$ 915,65	\$ 2.746,95	\$ 192,30	
3	\$ 17.170,98	\$ 1.381,89	\$ 927,64	\$ 2.782,93	\$ 192,30	
4	\$ 17.601,19	\$ 1.381,89	\$ 949,15	\$ 2.847,46	\$ 192,30	
5	\$ 17.856,20	\$ 1.381,89	\$ 961,90	\$ 2.885,71	\$ 192,30	
6	\$ 18.212,98	\$ 1.381,89	\$ 979,74	\$ 2.939,23	\$ 192,30	
7	\$ 18.579,95	\$ 1.381,89	\$ 998,09	\$ 2.994,28	\$ 284,88	\$ 284,88
8	\$ 18.957,71	\$ 1.381,89	\$ 1.016,98	\$ 3.050,94	\$ 284,88	
9	\$ 19.444,88	\$ 1.381,89	\$ 1.041,34	\$ 3.124,01	\$ 284,88	
10	\$ 19.748,13	\$ 1.381,89	\$ 1.056,50	\$ 3.169,50	\$ 284,88	
11	\$ 20.262,33	\$ 1.381,89	\$ 1.082,21	\$ 3.246,63	\$ 284,88	
12	\$ 20.667,56	\$ 1.381,89	\$ 1.102,47	\$ 3.307,42	\$ 284,88	
13	\$ 20.952,27	\$ 1.381,89	\$ 1.116,71	\$ 3.350,12	\$ 380,32	\$ 380,32
14	\$ 21.216,62	\$ 1.381,89	\$ 1.129,93	\$ 3.389,78	\$ 380,32	
15	\$ 21.476,86	\$ 1.381,89	\$ 1.142,94	\$ 3.428,81	\$ 380,32	
16	\$ 21.749,00	\$ 1.381,89	\$ 1.156,54	\$ 3.469,63	\$ 380,32	
17	\$ 22.297,95	\$ 1.381,89	\$ 1.183,99	\$ 3.551,98	\$ 380,32	
18	\$ 23.039,89	\$ 1.381,89	\$ 1.221,09	\$ 3.663,27	\$ 380,32	

CLAUSULAS ECONOMICAS

GASTOS DE REPRESENTACION		
AL QUE ATIENDE MOSTRADOR O VENTANILLA		\$ 1.013,12
AL QUE ATIENDE FUERA DE LOS LOCALES		\$ 1.418,36
QUEBRANTO DE CAJA		\$ 1.800,11
USO DE BICICLETA		\$ 1.215,74
GASTOS DE MOVILIDAD		\$ 1.013,12
BONIF.CHOFERES		\$ 405,25
REFRIGERIO MENSUAL		\$ 2.026,73
GASTOS DE COMIDA POR DIA		\$ 405,25
BONIF. GAS		\$ 1.170,00
SUPLEMENTO ANTIGÜEDAD		\$ 541,00

BONIFICACIONES

CAT.	OFICIO	TECNICA	ADMIN.	MANUAL	MANDO	FUNCION
1	\$ 1.193,45	\$ 1.432,55	\$ 954,36	\$ 954,36	\$ -	
2	\$ 1.252,21	\$ 1.503,46	\$ 1.002,99	\$ 1.002,99	\$ 2.506,45	
3	\$ 1.315,03	\$ 1.578,44	\$ 1.051,61	\$ 1.051,61	\$ 2.632,08	
4	\$ 1.381,89	\$ 1.657,46	\$ 1.104,30	\$ 1.104,30	\$ 2.761,76	
5	\$ 1.450,78	\$ 1.740,53	\$ 1.161,03	\$ 1.161,03	\$ 2.901,57	
6	\$ 1.523,73	\$ 1.827,66	\$ 1.217,77	\$ 1.217,77	\$ 3.045,43	
7	\$ 1.598,70	\$ 1.918,84	\$ 1.278,55	\$ 1.278,55	\$ 3.197,40	
8	\$ 1.679,75	\$ 2.014,08	\$ 1.343,39	\$ 1.343,39	\$ 3.357,47	
9	\$ 1.762,82	\$ 2.115,39	\$ 1.410,25	\$ 1.410,25	\$ 3.525,65	
10	\$ 1.815,50	\$ 2.178,20	\$ 1.452,81	\$ 1.452,81	\$ 3.631,01	
11	\$ 1.870,21	\$ 2.245,07	\$ 1.495,36	\$ 1.495,36	\$ 3.740,43	
12	\$ 1.926,95	\$ 2.311,93	\$ 1.541,96	\$ 1.541,96	\$ 3.853,89	
13	\$ 1.983,68	\$ 2.380,82	\$ 1.586,54	\$ 1.586,54	\$ 3.969,39	
14	\$ 2.024,21	\$ 2.429,45	\$ 1.618,96	\$ 1.618,96	\$ 6.745,33	\$ 4.048,41
15	\$ 2.064,73	\$ 2.478,08	\$ 1.651,38	\$ 1.651,38	\$ 6.881,09	\$ 4.129,46
16	\$ 2.105,26	\$ 2.526,71	\$ 1.683,80	\$ 1.683,80	\$ 7.016,84	\$ 4.210,51
17	\$ 2.147,81	\$ 2.577,37	\$ 1.718,25	\$ 1.718,25	\$ 7.158,68	\$ 4.295,61
18	\$ 2.190,36	\$ 2.628,02	\$ 1.752,69	\$ 1.752,69	\$ 7.300,52	\$ 4.380,72

ADICIONAL

14	\$ 3.229,82
15	\$ 5.544,58
16	\$ 8.564,89
17	\$ 12.374,20
18	\$ 17.536,26

NICANOR OTAMENDI

A los acuerdos ya rubricados durante 2018, se sumaron dos nuevos acuerdos:

El primero firmado el 5 de noviembre de 2018, con un 6 % de incremento a partir de octubre y un aumento del 4 % a partir de noviembre, ambos sobre los salarios de agosto. Para el personal encuadrado en Acuerdo Acta julio 2013 y el ítem de Toma de Estado Acta 3/08, los incrementos salariales serán los mismos y para los mismos meses.

El 13 de febrero, con la presencia de José Rigane y del Presidente de la Cooperativa Horacio Biocca, se completó la paritaria 2018-2019 acordando un incremento de los básicos de todas las categorías, un 5 % a partir de enero de 2019 sobre la escala de octubre de 2018 y un 6% a partir de febrero sobre las escalas de enero de 2019.

De esta manera, en la Cooperativa Dionisia Ltda., de Otamendi, se cerró el año paritario con un aumento total del 45,84 %.

ESCALA SALARIAL COOPERATIVA DIONISIA LTDA

	feb-18	marzo-abril y mayo 2018	Jun-18	Jul-18	ago-18	septiembre 2018	Oct-18	Noviembre y diciembre 2018	ene-19	Feb-19
CATEGORÍA 1	10.171,70	11.230,88	11.897,56	11.991,90	11.901,00	12.815,08	13.328,12	13.805,16	13.986,58	14.536,31
CATEGORÍA 2	10.210,39	11.333,53	11.741,85	11.946,16	11.946,16	12.652,93	13.378,70	13.857,54	14.048,60	14.691,61
CATEGORÍA 3	10.231,97	11.357,48	11.786,70	11.871,40	11.871,40	12.688,68	13.407,87	13.886,83	14.078,37	14.623,87
CATEGORÍA 4	10.250,49	11.388,03	11.798,42	12.003,61	12.003,61	12.723,22	13.444,04	13.924,18	14.115,24	14.663,22
CATEGORÍA 5	10.286,51	11.418,03	11.829,48	12.035,21	12.035,21	12.757,32	13.479,44	13.966,85	14.163,41	15.082,62
CATEGORÍA 6	10.315,28	11.444,95	11.862,58	12.066,88	12.066,88	12.793,01	13.517,15	13.989,80	14.193,81	15.044,59
CATEGORÍA 7	10.345,97	11.484,93	11.897,86	12.104,78	12.104,78	12.821,07	13.567,36	14.041,55	14.235,23	15.089,34
CATEGORÍA 8	10.377,62	11.518,18	11.934,27	12.141,82	12.141,82	12.870,33	13.598,84	14.084,51	14.278,78	15.135,61
CATEGORÍA 9	10.410,21	11.555,33	11.971,75	12.179,95	12.179,95	12.910,75	13.641,54	14.128,74	14.321,62	15.183,83
CATEGORÍA 10	10.441,33	11.589,88	12.007,53	12.218,35	12.218,35	12.940,33	13.682,31	14.170,87	14.368,43	15.220,41
CATEGORÍA 11	10.471,05	11.630,54	12.048,75	12.250,31	12.250,31	12.994,87	13.730,43	14.229,84	14.416,95	15.281,87
CATEGORÍA 12	10.506,69	11.762,32	12.186,19	12.298,12	12.298,12	13.142,01	13.880,80	14.381,82	14.580,20	15.450,81
CATEGORÍA 13	10.840,89	12.083,34	12.518,77	12.728,48	12.728,48	13.501,68	14.264,87	14.774,33	14.978,11	15.878,80
CATEGORÍA 14	11.309,31	12.553,33	13.005,70	13.231,88	13.231,88	14.025,80	14.819,72	15.348,99	15.560,71	16.494,35
CATEGORÍA 15	11.813,73	13.413,24	13.886,79	14.822,07	14.822,07	14.651,38	16.480,72	16.033,60	16.234,76	17.230,94
CATEGORÍA 16	12.238,41	13.584,62	14.074,16	14.318,83	14.318,83	15.178,87	16.037,23	16.600,86	16.830,88	17.849,80
CATEGORÍA 17	12.751,22	14.164,85	14.678,40	14.930,62	14.930,62	15.621,48	16.722,30	17.318,82	17.558,42	18.611,92
CATEGORÍA 18	13.198,92	14.650,47	15.178,76	15.442,74	15.442,74	16.369,30	17.295,97	17.813,56	18.160,66	19.250,30
Acuerdo acta Julio 2013	3093	3320	3480	2610	3810	3720,8	3.931,39	4071,5	4.127,78	4.373,43
Toma de estado Acta 3/08	1721,57	1.911,00	1.980,00	2014	2014	2134,84	2.296,00	2337	2.368,80	2.519,03

GENERAL PIRÁN

A la fecha del cierre de esta edición estamos a la espera de una respuesta por parte del Consejo de Administración a quien el 21 de enero les solicitamos una reunión para acordar nuevos ingresos por la Bolsa de Trabajo de nuestro Sindicato, la conformación de un Plantel y Discriminador de Tareas; Capacitaciones, y el 21 % por mayores tareas en la Guardia. La reunión se realizaba el jueves 28 de febrero en la sede de la Cooperativa. Informaremos de lo resuelto en nuestra próxima edición.

CENTRAL “9 DE JULIO”

El 12 de febrero se iba a realizar una nueva reunión del Comité Mixto de Seguridad e Higiene pero desde nuestro Sindicato pedimos la suspensión de esta reunión porque realizamos observaciones a algunos puntos del cuadernillo que la empresa estaba repartiendo.

También, en febrero nos anoticiamos de la salida del entonces Presidente de la Central, el Ingeniero Damián Andino, y su reemplazo por el abogado de 27 años, Bruno Serangeli. Este cambio de nombres en las autoridades vuelve a demorar los reclamos y acuerdos que veníamos sosteniendo con la empresa. Dentro de la Central, finalizamos las elecciones de Delegados y el compañero Alejandro García es el nuevo Delegado de Mantenimiento. El 11 de febrero tuvimos una reunión con él donde conversamos diferentes temas vinculados a la responsabilidad que toma a partir de ser el Delegado.

Ingreso de Emiliano Lescar:

El miércoles 6 de febrero se realizó el

examen de ingreso nivelatorio (no excluyente) del segundo ingreso comprometido en la Audiencia del Ministerio de Trabajo en enero. El compañero Emiliano Lescar aprobó satisfactoriamente. El 11 de febrero se realizó el examen pre ocupacional y el miércoles 20 de febrero se produjo el ingreso del compañero a la Central.



INGRESOS EN GONZALES CHAVES

Como informáramos en la edición anterior, gracias a la dedicación y esfuerzo del compañero Domingo Padula en capacitar a los postulantes de la Bolsa de Trabajo de Gonzales Chaves para el examen en EDEA, tres compañeros obtuvieron el mejor puntaje en las últimas tres convocatorias, generando su ingreso a dicha empresa.

En la foto puede vérselos acompañados por el compañero "Mingo" Padula en el lugar de trabajo. Ellos son, de izquierda a derecha: Germán Freidíaz, Sergio Chazarreta y Jonathan Alippi.

¡Bienvenidos Compañeros!..



REUNIÓN CON DELEGADOS DE CLyFEMA



El 20 de febrero tuvimos una reunión en nuestro gremio con los Delegados de la Cooperativa CLyFEMA - Mar de Ajó, Martín Marolla y Tito Pueblas. Participó también el compañero Ernesto Balcarce, trabajador de la Cooperativa, el Secretario General José Rigane, y los Subsecretarios Gremiales Mario Rivarola y Damián Rigane.

En este encuentro les contamos a

los Delegados las últimas novedades y acuerdos con el Consejo de Administración de CLyFEMA por los distintos temas que veníamos negociando con la Cooperativa y que van a quedar firmados en las correspondientes actas a firmarse.

Se les explicó que se cerró la discusión por el incremento salarial 2018 para completar los meses enero y febrero de 2019. También se estuvo discutiendo un Acuerdo de

otorgamiento de Vacaciones, basado en el Convenio 36/75, con el objetivo de que se otorgan las vacaciones programadas y que la Cooperativa las brinde en período estival, cada dos años. Otro de los temas explicados fue el Acuerdo para la liquidación de los Relevos, según lo que determina el Convenio Colectivo de Trabajo, para que no haya errores. También se discutió sobre los importes no remunerativos para que sean remunerativos. Se explicó que se está haciendo una revisión del régimen de conflicto por sanciones, estableciendo mecanismos de comunicación en forma directa, no sólo a través de carta documento, y que la Cooperativa va a entregar documentación para detallar la situación del pago de la BAE y el Plus Vacacional para que quede establecido, en este período de convocatoria de acreedores, cuánto es exactamente lo que le debe a cada trabajador.

Todas estas últimas novedades quedarán, en los próximos días, plasmadas en las correspondientes Actas, que difundiremos en la próxima edición de la Revista.

REUNIONES EN LUGARES DE TRABAJO DE LA COSTA

El 26 y 27 de febrero, integrantes de la Comisión Directiva realizamos una recorrida y diferentes reuniones con los compañeros y compañeras de las Delegaciones de la Costa, en los lugares de trabajo.

En estas reuniones participaron Mario Rivarola, Damián Rigane y Cristian Loyola en representación de toda la CD. En cada lugar, con la presencia de los Delegados de cada sector, conversamos diferentes temas vinculados al cierre de las Paritarias 2018, valorando haber podido cerrar acuerdos similares o superiores a la pauta inflacionaria anual, y las perspectivas del comienzo de las negociaciones para este 2019.

Además, los compañeros y las compañeras en cada lugar pudieron contar cuáles son las problemáticas o situaciones particulares, intercambiamos opiniones sobre el panorama político y económico en Argentina y conversamos diferentes temas que hacen al vínculo laboral y el acompañamiento del Sindicato.

PINAMAR

El martes 26 estuvimos en la Cooperativa Eléctrica de Pinamar, junto a los Delegados Carlos Taverna y Gino Achilli.

COSTA ESMERALDA

Más tarde, estuvimos en Costa Esmeralda, donde conversamos con el Delegado Marcelo De la Rosa y el resto de los compañeros.



SAN BERNARDO Y MAR DE AJÓ

De allí viajamos a la Cooperativa CESOP, de San Bernardo, y cerramos la jornada de reuniones en la Central Eléctrica de Mar de Ajó.



SAN CLEMENTE Y SANTA TERESITA

El miércoles 27 estuvimos conversando con los compañeros y compañeras de EDEA San Clemente y de Santa Teresita. Al primero de estos encuentros se sumó el compañero Julio Allegroni, que respondió a las inquietudes de compañeras y compañeros, sobre temas de aportes y jubilaciones.



Por la noche, ese martes tuvimos una cena de camaradería, más distendida y descontracturada, en Mar de Ajó con compañeros y compañeras de cada uno de los lugares que visitamos.



REUNIÓN CON PROFESORES QUE DICTAN EL CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EXAMEN EN EDEA

El miércoles 13 de febrero nos reunimos con los profesores que dictan el Curso de Capacitación a los postulantes de los primeros puestos de la Bolsa de Trabajo, para que estén preparados ante una eventual convocatoria en EDEA S.A.

Este curso, de carácter gratuito, tuvo muy buenos resultados y permitió ganar la mayoría de los últimos ingresos.

En esta reunión, de la que participaron José Rigane, Sebastián Farías (Secretario Adjunto), Maxi Castagnino (Secretario de Organización) y Damián Rigane (Subsecretario Gremial), se conversó con los profesores sobre las nuevas demandas que la empresa EDEA



S.A. está teniendo, las modificaciones en los contenidos y las exigencias que tiene la empresa al momento de realizar el examen. Ante esta política de EDEA S.A. nos encontramos con los profesores

Nahuel Dure y Agustín Bejanuel, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata, para modificar el Programa para los próximos cursos que se desarrollen.

REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA



El viernes 1 de febrero, por la tarde, tuvimos una de las habituales reuniones de toda la Comisión Directiva del Sindicato para analizar diferentes temas de la coyuntura actual del gremio. Desde cada Secretaría se realizó un informe de situación y se consensuaron acciones a desarrollar.

EDEA S.A. TARIFAZOS, DESPOTISMO, DESINVERSIÓN Y DISCRIMINACIÓN

EDEA S.A. continúa desarrollando su política de ajuste, precarización y arbitrariedades sin ningún tipo de reparo y con total impunidad.

A pesar de las millonarias ganancias que los tarifazos le produjeron, la empresa continúa sin mejorar el servicio ni la calidad de atención a los usuarios que pagan onerosas boletas todos los meses.

En nuevas muestras de la impunidad con la que se maneja, EDEA S.A. viola la Norma Convencional y el Contrato de Concesión del servicio de distribución eléctrica. La única normativa que EDEA S.A. acata es la implementación de los Tarifazos contra la sociedad.

Bajo la pasiva mirada de los Organismos de Control y las autoridades provinciales, la empresa desarrolla acciones arbitrarias, maliciosas e ilegales. La más reciente de estas acciones fue respondida en una nota enviada a la empresa, el 11 de febrero de 2019, donde rechazamos los requerimientos solicitados para un postulante, porque los mismos intentan modificar los planteles básicos de manera unilateral y arbitraria, sin consensuar esos cambios con la organización sindical, conforme lo establece la norma convencional y la Ley de Marco Regulatorio aplicable a la actividad.

DESPOTISMO Y QUITA DE DERECHOS LABORALES

En un nuevo caso del despotismo que impone, la Empresa realizó el pedido de una postulante responsable de Atención al Público para CUBRIR ALTERNATIVAMENTE los Centros de atención comercial de Batán, Mar del Plata (centro) y Puerto. Con estos requisitos impuestos UNILATERALMENTE, intenta quitarle al futuro trabajador la estabilidad y la previsibilidad de cuál va a ser su lugar de trabajo.

Con esta metodología no sólo se violan las normas citadas, sino también derechos fundamentales del trabajador, como saber cuál será su lugar de trabajo, en qué ciudad lo hará, quiénes serán sus representantes gremiales, y/o tener la posibilidad de aspirar a la representación de sus compañeros en el lugar de trabajo, ya que carecerá de un lugar determinado.

Es tan notoria la violación en su llamado a cubrir la vacante, que ningún trabajador que actualmente trabaja en la Empresa en el puesto solicitado, presta tareas en lugares indeterminados y en diferentes localidades. Esto demuestra que EDEA S.A. quiere crear una nueva modalidad en el Plantel, sin consensuarlo con la Organización Sindical, conforme lo establece en las normas aplicables.

FLEXIBILIZACIÓN LABORAL "DE FACTO"

Desde hace más de 6 años, EDEA S.A. modifica de facto la política de ingreso del personal, derogando en los hechos la norma convencional, actuando con arbitrariedad y con criterios subjetivos, con la clara intención de someter a los trabajadores pertenecientes a nuestra organización, contando con la anuencia y complicidad de un sindicato paralelo, para violar los derechos laborales.

Esta actitud se profundiza en estos últimos años, acompañada por un "clima de época" en donde los despidos, cierres de empresas y las suspensiones, son una amenaza concreta para poder avanzar en la flexibilización y precarización laboral.

EDEA S.A. cuenta con la complicidad del Sindicato paralelo simplemente inscripto, que con su presentación en el ámbito de la Justicia buscando una supuesta "equidad" en los ingresos, generó el único caso en el país donde ponen en crisis el Convenio Colectivo de la actividad y le otorga a la empresa la capacidad y el poder de manejar la política de ingresos, derecho conquistado por los trabajadores de la energía hace más de 50 años.

Esto produjo que en los últimos años se perdieran en EDEA S.A. cientos de puestos de trabajo y posibilidades de ingreso en una ciudad con altos índices de desocupación. La Empresa, con su arbitraría política, eliminó la posibilidad de ingresar personal que no cuente con un título secundario, por más que sean Peón

o Ayudante, para luego ir capacitándose y formándose. Hoy, ese trabajador ya no tiene posibilidades en la empresa EDEA S.A. que le pide todo a la sociedad, se lleva todo y no devuelve nada.

EDEA S.A. DISCRIMINA A NUESTRO SINDICATO

La Empresa ha encontrado en la política de ingresos una forma de discriminar a nuestro Sindicato, que se opone y resiste a su arbitrario manejo. Pero la política de ajuste de la empresa lleva varios años y decenas de ejemplos:

- se niega a tener negociaciones paritarias con nuestro Sindicato, a pesar de ser el único con Personería Gremial en la región;
- terceriza, con empresas contratistas, tareas neurálgicas del tendido eléctrico, con trabajadores no capacitados para estas tareas, poniendo en riesgo a estos compañeros y a los usuarios del servicio;
- agrega, para algunos ingresos, requisitos innecesarios para los puestos a cubrir, cercenando la posibilidad a miles de marplatenses de postularse para un ingreso;
- realiza exámenes médicos arbitrarios y subjetivos que dejan afuera a los postulantes;
- exige estudios de formación no contemplados en la Ley y otros atropellos que hemos denunciado infinidad de veces.

Mientras tanto, EDEA S.A. se ve beneficiada con miles de millones de pesos de ganancias producto de los Tarifazos y la inconstitucional "tarifa estacional" por la que cobra, a aquellos usuarios que no consumen energía, un cargoijo mucho mayor.

¿Hasta cuándo va a seguir EDEA S.A. violando los derechos convencionales de los trabajadores? ¿Será que cuentan con la anuencia de los Organismos de Control, más preocupados en garantizarle la rentabilidad que el cumplimiento de la Ley? ¿Cuál puede ser la excusa de seguir violentando los derechos de los trabajadores, siendo que las tasas de ganancias que obtiene EDEA S.A. son cuantiosas, a pesar de que los malos negocios financieros arrojen resultados negativos en sus balances?

EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA CONTINÚA DE PIE OPONIÉNDOSE A LA ARBITRARIA POLÍTICA DE INGRESOS IMPUESTA DE FACTO POR EDEA S.A.

EXIGIMOS al fin de estas prácticas extorsivas, que se centran en obligar a obedecer los arbitrarios requisitos, ya que -de no ser así- se tomará al postulante del Sindicato paralelo, que nunca dice no, y que a través de una infundada sentencia judicial ha logrado supeditar los derechos de los trabajadores de la energía al servicio de la Empresa.

EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA, COHERENTE CON SU HISTORIA, NO SE ARRODILLARÁ ANTE LAS ARBITRARIEDADES QUE INTENTA IMPOSER EDEA S.A.

SEGUIREMOS DEFENDIENDO LOS DERECHOS DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, LA NORMA CONVENCIONAL, LA LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE Y UNA BOLSA DE TRABAJO ABIERTA A LA COMUNIDAD, GARANTÍAS INELUDIBLES DE UN TRABAJO DIGNO PARA TODOS Y TODAS.

Mar del Plata, 14 de febrero de 2019,


**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

PERIODICO | 02310

Publicada como Solicitud en el Diario "La Capital" de Mar del Plata, con fecha 14/02/2019.

JOSÉ RIGANE: “EL NUEVO TARIFAZO ELÉCTRICO CASTIGA A LOS QUE MENOS CONSUMEN”

El Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata explicó cómo son los nuevos aumentos de la tarifa eléctrica en la Provincia de Buenos Aires, vigentes a partir del 2 de febrero de 2019. En una conferencia de prensa realizada este lunes 18 de febrero, el Secretario General, José Rigane detalló cada uno de los ítem que establecen los incrementos de la tarifa que ya están vigentes y que comenzarán a llegar con las próximas boletas a cada vecino.

En el 2019 se incrementa un 47 % las tarifas de luz en la provincia de Buenos Aires. A comienzos de mes, entró en vigencia el primer tramo que será en promedio del 33 %. Luego vendrán otros aumentos de 5 % acumulativos para llegar al 47 % anual. “Esto es un tarifazo que impacta a todos los usuarios, que castiga a los que menos consumen”, condenó Rigane.

También explicó que “hay algunos incrementos que son sumamente significativos, que no aparecen como noticia pero que van a impactar seriamente en el usuario en su boleta final. Por ejemplo, las cargas de la energía reactiva se incrementa en 456 %,



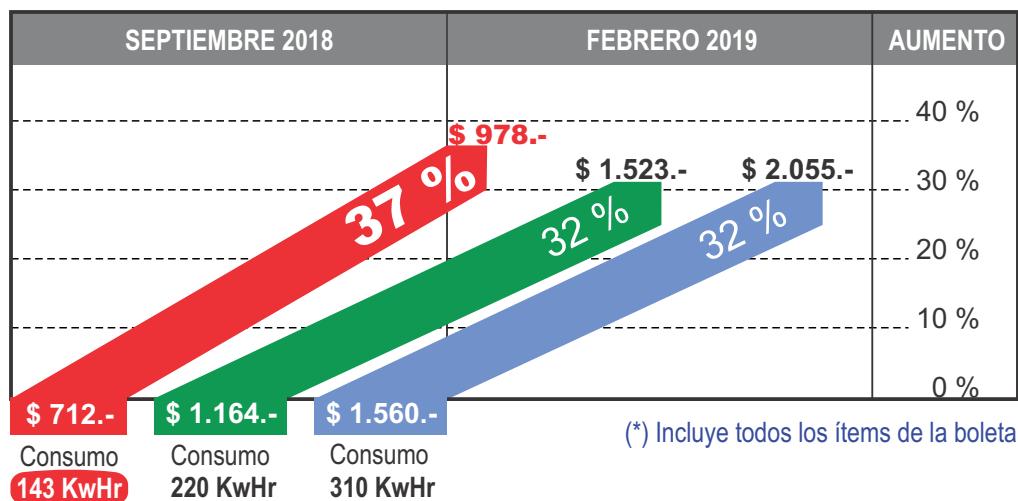
un monto que incrementa la boleta final. Éste es un ítem que cobra la empresa dependiendo el tipo de consumo que tenga cada usuario. Otro incremento que no aparece en las noticias es el que, por 6 meses, el Gobierno provincial autorizó a cobrar a todos los usuarios 54 centavos por Kw/Hr vendido por EDEA y que la

empresa distribuidora comenzó a cobrarlo en sus facturas seis días antes de que salga publicado en la Resolución del gobierno provincial. Es decir que si tomamos el incremento anunciado y le sumamos este aumento, el incremento por estos 6 meses es de 65 % y esto no aparece contado en ningún lado”.

SIMULACIÓN DE AUMENTOS

A modo de ejemplo, la boleta final en septiembre de 2018 para un consumo de 143 Kw/Hr por mes era de \$ 712. Ahora, para ese mismo consumo, será de \$ 978, lo que significa un incremento del 37 %, incluyendo todos los ítem de la boleta. Un consumo de 220 Kw/Hr por mes pasa de \$ 1.164 por mes a \$ 1.523, un incremento del 32 % respecto a septiembre de 2018. Y para una boleta de 310 Kw/Hr por mes, pasa de \$ 1.560 a \$ 2.055 por mes, un 32 % de aumento. Es decir, que el aumento es mayor para el que menos consume.

AUMENTO DE TARIFAS SEGÚN CONSUMOS (*)



El costo del **Cargo Variable (Kw/Hr)** es diferente para las 7 franjas de la Tarifa Residencial, según el consumo. En promedio para las 7 franjas, de enero de 2016 a febrero de 2019 pasó de costar \$ 0,32 a \$ 4,12, un **aumento promedio en 3 años de 1.278%**:

TARIFA RESIDENCIAL		ene-16	feb-16	may-17	ago-17	dic-17	sep-18	feb-19	% Aumento sep 2018-feb 2019	% Aumento ene 2016-feb 2019
CARGO VARIABLE Kw/Hr)										
Cargo variable 1 Consumo mensual hasta 100 Kwh	0,2063	0,7772	1,2961	1,3716	1,4249	2,6744	3,5655	33,3196231	1728,308289	
Cargo variable 2 Consumo mensual entre 101 y 200 Kwh	0,2476	0,8917	1,4361	1,5333	1,6028	2,8796	3,7766	31,1501597	1525,282714	
Cargo variable 3 Consumo mensual entre 201 y 400 Kwh	0,2859	0,9808	1,5417	1,6528	1,7354	3,0327	3,9358	29,778745	1376,635187	
Cargo variable 4 Consumo mensual entre 401 y 500 Kwh	0,3167	1,0533	1,6276	1,7502	1,8435	3,1573	4,0613	28,632059	1282,380802	
Cargo variable 5 Consumo mensual entre 501 y 700 Kwh	0,3539	1,1544	1,7492	1,8888	1,9966	3,335	4,2636	27,844078	1204,747104	
Cargo variable 6 Consumo mensual entre 701 y 1400 Kwh	0,393	1,2609	1,8777	2,0355	2,1586	3,523	4,4775	27,0933863	1139,312977	
Cargo variable 7 Consumo mensual superior a 1400 Kwh	0,4583	1,437	2,0887	2,2754	2,4239	3,8309	4,8275	26,0147746	1053,349334	
PROMEDIO	0,3231	1,079328571	1,659585714	1,7868	1,883671429	3,2047	4,1296857	28,8634104	1278,144758	



Si tomamos el **Cargo Fijo**, otro ítem de la boleta, en el mismo período pasó de costar en promedio \$ 5,37 a \$ 305, un **incremento promedio de 5.681 %**:

TARIFA RESIDENCIAL		ene-16	feb-16	may-17	ago-17	dic-17	sep-18	feb-19	% aumento sep 2018-feb 19	% Aumento ene 2016-feb 2019
CARGO FIJO										
Franja 1 Consumo mensual hasta 100 Kwh	5,37	16,72	48,19	55,33	61,19	71,35	81,2	13,8051857	1512,104283	
Franja 2 Consumo mensual entre 101 y 200 Kwh	5,37	16,72	48,43	56,28	64,29	70,12	82,26	13,81205949	2313,96648	
Franja 3 Consumo mensual entre 201 y 400 Kwh	5,37	16,72	100,75	117,57	128,12	146,9	169,47	13,8146407	3155,865922	
Franja 4 Consumo mensual entre 401 y 500 Kwh	5,37	16,72	125,11	145,03	159,28	181,83	201,37	13,81810312	3917,504655	
Franja 5 Consumo mensual entre 501 y 700 Kwh	5,37	16,72	200,74	234,97	255,42	291,41	337,34	13,82207078	6282,681564	
Franja 6 Consumo mensual entre 701 y 1400 Kwh	5,37	16,72	325,08	379,71	413,52	479,86	545,19	13,82278164	10171,13594	
Franja 7 Consumo mensual superior a 1400 Kwh	5,37	16,72	396,82	462,37	502,79	565,77	636,74	13,82283149	12416,0149	
PROMEDIO	5,37	16,72	181,5128571	211,5914286	230,99	268,0428571	305,0871429	13,8202846	5681,32482	



"Si se habla de una inflación anual del 28 % pero tenemos un aumento del 47 % de la tarifa eléctrica, y salarios congelados, baja de poder adquisitivo, crecimiento de la pobreza e indigencia, vemos que el 2019 será mucho peor que el año pasado", dijo el Secretario General de Luz y Fuerza de Mar del Plata.

POBREZA ENERGÉTICA

Para Rigane, los aumentos alejan a los argentinos del acceso a los servicios básicos: "Estos nuevos incrementos hacen cada vez más difícil garantizar el acceso a la energía, un derecho básico de todos los ciudadanos para tener condiciones de vida del siglo 21. No acceder a la luz, el gas y el agua significa menos calidad de vida, no es una cuestión menor. Por eso damos la discusión con el ex Ministro Aranguren

que dice que "la energía no es derecho humano". Esto es absurdo, porque los servicios públicos no se pueden sustituir. Estos tarifazos hacen crecer la pobreza energética en una ciudad como Mar del Plata, con altos porcentajes de desocupación, cuando se debe destinar más del 10% de los ingresos familiares al pago de los servicios. Vemos que no hay ninguna iniciativa para resolver este tipo de problemas. No hay decisión política

para frenar los aumentos. Las movilizaciones contra los Tarifazos organizadas por las centrales sindicales en todas las ciudades y provincias fueron multitudinarias, y a pesar de eso el Gobierno no tiene ninguna decisión para frenar esto. Por eso las movilizaciones continuarán todo el año y desde la CTA Autónoma planteamos realizar un Paro Nacional general de 24, 36 o 48 horas porque no hay otra alternativa".

ENERGÍA REACTIVA, OTRO INGRESO MILLONARIO DE EDEA S.A. Con la complicidad del Gobierno Provincial

En el escandaloso aumento tarifario otorgado por la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires a las empresas Distribuidoras (en este caso, EDEA S.A.), hay un ítem del que no suele hablarse y afecta tanto a un usuario residencial como a una PyME o fábrica industrial: ésta es la tarifa de Energía Reactiva que pasó de \$ 0,096 a \$ 0,534 por Kw, jun aumento del 456 %!

¿Por qué aparece ahora este increíble aumento de la Energía Reactiva?

El renovado interés en esta tarifa proviene del adelanto tecnológico de los medidores de consumo eléctrico. De los viejos medidores con relojería mecánica -que no median energía reactiva-, pasamos a los electrónicos que **sí** la miden.

¿Qué es la energía reactiva?

En una instalación eléctrica tenemos:

ENERGÍA ACTIVA: La energía requerida es utilizada en su totalidad por el artefacto transformándola en luz y/o calor (Ej.: planchas, lámparas incandescentes, lámparas led, cocinas u hornos eléctricos, estufas o termotanques eléctricos).

ENERGÍA REACTIVA: Una parte de la energía requerida es utilizada para el funcionamiento del propio artefacto, constituyendo la Energía Reactiva. Ej.: tubos fluorescentes, lavarropas, aire acondicionado, heladeras, bombas de agua, centrifugadoras de ropa, ventiladores.

¿Por qué se cobra la Energía Reactiva?

Como se explicaba más arriba, la energía reactiva es utilizada por ciertos equipos para su propio funcionamiento, pero luego termina volviendo a la red ya que no fue transformada en luz o calor y se produce un desfase de vuelta a la red, en forma de Energía Reactiva.

Pero esta energía reactiva fue demandada efectivamente y tuvo que ser generada y transportada con el costo correspondiente. Esta energía no es útil para el sistema y debe ser neutralizada, a partir de cierto límite, ya que en caso contrario se produce una sobrecarga perjudicial en las instalaciones domiciliarias o industriales y en las redes de la empresa distribuidora de energía.

En la factura de "luz" la energía reactiva se mide y aparece como **Kvarh** (kilowatt energía reactiva por hora) y cuando excede su valor el 62 % de la energía activa, se cobra, a partir de febrero de 2019, con un valor de \$0,534 por Kvarh, constituyendo un aumento (**tarifazo**) de **456 %** a partir del aumento de este febrero/19.

Hay otro parámetro relacionado con la energía reactiva que se denomina Factor de Potencia (cuyo valor puede oscilar entre 0 y 1) y es indicativo del aprovechamiento óptimo de la energía. Ej.: si el Factor de Potencia es 0,8 (luego de aplicar la fórmula matemática correspondiente) significa que del total de la energía suministrada (100 %) sólo el 90 % es

energía activa aprovechada en forma útil. En la provincia de Buenos Aires, el mínimo valor aceptable para el factor de potencia es 0,95.

Si un usuario tiene un factor de potencia por debajo de 0,85 EDEA S.A. está facultada por el Organismo de Control a aumentar los cargos de la siguiente manera:

FACTOR DE POTENCIA

0,85 hasta 0,75	Menor a 0,75
10 % (SOBRE CARGO FIJO + CARGO VARIA-BLE, SUMADOS)	20 % (SOBRE CARGO FIJO + CARGO VARIA-BLE, SUMADOS)

Si de las mediciones efectuadas surgiese que el factor de potencia es inferior a 0,85, LA DISTRIBUIDORA notificará al usuario tal circunstancia, otorgándole un plazo de sesenta (60) días para la normalización de dicho factor mediante la instalación de capacidores que corrigen el factor de potencia.

Si una vez transcurrido el plazo, aún no se hubiese corregido la anomalía, LA DISTRIBUIDORA estará facultada a aumentar los cargos al 10 % o al 20% como se detalló anteriormente.

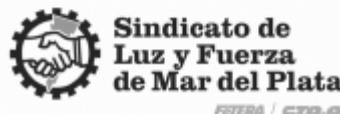
Lo que EDEA S.A. no cumple.

HASTA LO EXPLICADO AQUÍ, SÓLO NOS REFERIMOS A LA PARTE QUE TIENE QUE CUMPLIR EL USUARIO. PERO HAY UNA PARTE QUE TIENE QUE CUMPLIR EDEA S.A. Y ES PRECISAMENTE SU FACTOR DE POTENCIA EN SUS PROPIAS LÍNEAS, LA CAÍDA DE TENSIÓN Y OTROS PARÁMETROS QUE HACEN A LA CALIDAD DE SERVICIO, ALGO QUE ESTÁ CLARAMENTE COMPROBADO QUE EDEA S.A. NO TIENE.

SI LA EMPRESA DE ENERGÍA (EN ESTE CASO, EDEA S.A.) NO CUENTA CON LOS PARÁMETROS CORRECTOS EN SUS LÍNEAS, ENTONCES, NO ESTARÁ EN MANOS DEL USUARIO CORREGIR ESE FACTOR AJENO A SU RESPONSABILIDAD, Y PODRÁ SER VÍCTIMA, EN MUCHOS CASOS, DE PENALIDADES QUE NO LE CORRESPONDEN.

ENTONCES: HEMOS VISTO DOS FORMAS POR LAS CUALES UN ADELANTO TECNOLÓGICO (CUYOS DATOS PODRÍAN SER USADOS PARA HACER MÁS EFICIENTE EL SISTEMA ELÉCTRICO) ES APROVECHADO POR LAS EMPRESAS DE ENERGÍA (EN ESTE CASO, EDEA S.A.) PARA AUMENTAR SU VORACIDAD RECAUDATORIA -CON LA COMPLICIDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL-A COSTA, EN ESTE CASO, DE UN TEMA QUE NO ES CONOCIDO POR LOS USUARIOS.

Mar del Plata, 21 de Febrero de 2019.



Publicada como Solicitud en el Diario "La Capital" (MDP), el 21/02/2019.

REAJUSTES EN BOLSAS DE TRABAJO

El jueves 31 de enero se realizó el reajuste trimestral de la Bolsa de Trabajo en la Delegación de Otamendi.

El viernes 1 de febrero se hizo en la Delegación Pinamar.

Mar Chiquita APERTURA DE INSCRIPCIÓN

El viernes 22 de febrero se realizó la apertura de inscripciones a nuevos postulantes en la Bolsa de Trabajo de Mar Chiquita.

Del total de los cupos disponibles se completaron 8: 1 técnico, 5 manuales y 2 administrativos.

El 8 de marzo será el reajuste de la Bolsa de Trabajo en la Delegación San Clemente del Tuyú.

Recordamos que es obligatorio completar el reajuste trimestral para todos los postulantes de la Bolsa de Trabajo, para seguir conservando la ubicación en los listados.

Central "9 de Julio" ELECCIÓN DE DELEGADO

En la Central "9 de Julio", se eligió al compañero Alejandro García como nuevo Delegado de Mantenimiento.



ÚTILES ESCOLARES 2019

En la previa de iniciar el Ciclo Lectivo 2019, como cada año, entregamos la "Bolsa de Útiles Escolares 2019". Con las planillas recibidas hasta mediados de febrero, preparamos cerca de 700 bolsas para hijos/as y nietos/as de afiliados y afiliadas de Mar del Plata y Delegaciones.

Las Bolsas contienen materiales de librería con todo lo necesario para el comienzo de clases, divididos por edades y ciclo lectivo del niño/a beneficiario: pre escolar, primario y secundario.

Desde el 18 de febrero comenzamos el reparto en los lugares de trabajo de Mar del Plata y las Delegaciones. Sabemos que en un contexto de alta inflación, este tipo de colaboraciones son muy necesarias en un momento del año con muchos gastos extras vinculados a todo lo necesario para el comienzo de clases.

Desde la Comisión Directiva agradecemos la colaboración de los diferentes compañeros y compañeras que estuvieron trabajando en el armado de las bolsas y luego en el reparto. También destacamos la tarea de los Delegados de cada sector para reunir las planillas y luego entregar las bolsas.





AVANCES EN EL SISTEMA DE REINTEGROS DEL FOSOLyF

En los últimos meses, la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata está impulsando distintas acciones tendientes a mejorar la calidad de la atención y respuesta a nuestros compañeros/as. Tanto en Mar del Plata como en las Delegaciones, buscamos mantenernos al día con las nuevas tecnologías y modernizando algunas áreas. Más allá de las mejoras edilicias, ampliaciones de sedes, renovaciones y obras que contamos en esta misma edición de la Revista, también apuntamos a agilizar la respuesta de algunos trámites que se realizan en las sedes gremiales.

Con este objetivo y para mejorar el sistema de reintegros, recientemente el Fondo Solidario de Luz y Fuerza (FOSOLyF) modificó la modalidad vigente. A partir del 28 de febrero de 2019, la **totalidad de los reintegros se harán por transferencia**, directamente a la cuenta bancaria del beneficiario, eliminando el sistema de cobros de cheques en ventanilla.

De esta manera, para los reintegros en todas las atenciones médicas, medicamentos, lentes de contacto, prótesis, hospedaje, refrigerios, etc, el FOSOLyF realizará una transferencia bancaria.

Así, agilizamos el servicio para que muchos compañeros que debían trasladarse a Mar del Plata o acudir a las Delegaciones de las diferentes localidades, hoy puedan aprovechar ese tiempo en otras tareas, sin la necesidad de hacer largas colas en los bancos o esperar la emisión del cheque para ir a cobrarlo.

Para poder recibir el reintegro, es necesario que cada afiliado/a presente el comprobante de CBU y datos bancarios donde desean recibir el depósito.



FoSOLyF: COBERTURA COMPLEMENTARIA A CUALQUIER OBRA SOCIAL

Recordamos que el Fondo Solidario es un coseguro que brinda **cobertura complementaria** a cualquier obra social, en todas las áreas de atención de la salud.

Desde hace más de 25 años su función principal es el cuidado de la salud de sus afiliados. Es un Fondo de **afiliación voluntaria y se mantiene con el 4% de aporte** sobre los salarios o jubilaciones básicas. Aquellos compañeros y compañeras que aún no estén afiliados y deseen hacerlo, pueden contactarse telefónicamente al (0223) 472-3837 o acercarse a la oficina ubicada en 25 de Mayo 4115, 1er piso.

FoSOLyF Entrega de Ajuares para Bebés



**El compañero Hugo
Alfredo Rojas, operario
de la Cooperativa
CLYFEMA de Mar de Ajó,
recibe el correspondiente
Ajuar para Bebé.**

**Recibe el correspondiente
Ajuar para Bebé el
compañero Ezequiel
Roberto Figallo, operario
de la empresa EDEA S.A.,
edificio Emzo.**



JORNADA A PLENO SOL EN EL CAMPO RECREATIVO

El domingo 17 de febrero de 2019, con mucho calor, cientos de compañeros/as y sus familias, disfrutaron de las instalaciones del Campo Recreativo en la Laguna de los Padres.

Es una gran alegría y orgullo poder tener el predio en las mejores condiciones para el aprovechamiento de todas las familias compañeras, invitados y la Colonia de Vacaciones.



EN MARZO Y ABRIL: PILETA ABIERTA SÓLO LOS FINES DE SEMANA

Informamos a los compañeros y compañeras que a partir del 6 de marzo de 2019, las piletas del Campo Recreativo estarán habilitadas los sábados, domingos y feriados, de 10 a 18.30 hs hasta el 21 de abril inclusive.

De esta manera, luego del fin de semana largo de Carnaval, las piletas funcionarán el 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de marzo.

A partir de abril, las piletas estarán abiertas los sábados y domingos 6, 7, 13, 14 y el fin de semana largo de Pascuas: 18 al 21 inclusive. A partir de ese día, se cierran las piletas hasta la próxima temporada.

Así mismo, el resto de las instalaciones del Campo Recreativo estarán abiertas en su horario habitual, todos los días de 9.30 a 20hs. ¡Muchas gracias!



COLONIA DE VACACIONES: ÚLTIMOS DÍAS DE UN VERANO A PURA DIVERSIÓN

Durante febrero continuaron las actividades de la Colonia de Vacaciones de Luz y Fuerza de Mar del Plata. De lunes a viernes, 75 chicos y chicas de entre 4 y 12 años disfrutaron de cada una de las opciones y actividades que se ofrecen en el Campo Recreativo del gremio, en la Laguna de los Padres.

Por motivos climáticos, no se pudo hacer la visita al Parque acuático Aquópolis, prevista para el 22 de febrero, tampoco el lunes 25, día ventoso y frio.

Los días de lluvia o cuando el clima no era propicio para ir al Campo Recreativo, se realizaron actividades en el Gimnasio del Sindicato y también se organizaron visitas a la Biblioteca del gremio, con lecturas compartidas y con el propósito de fomentar el interés por la literatura

desde pequeños.

Al cierre de esta edición de la Revista, las constantes lluvias y días fríos de fin de mes, hicieron que se tuvieran que reprogramar las actividades de cierre de la Colonia. El campamento previsto para el miércoles 27 se tuvo que suspender.

El jueves 28, en el Salón de Usos Múltiples del Sindicato se realizaba la jornada de cierre, con la participación de padres y madres de los colonos, juegos y un lunch grupal, con profesores, familias e integrantes de la Comisión Directiva.

En nuestra próxima edición se informarán los detalles de estas actividades.





**Los días
de lluvia**



MULTITUDINARIA MARCHA EN BALCARCE DICIENDO “NO A LOS TARIFAZOS”



NO A LOS TARIFAZOS

El jueves 31 de enero se realizó en Balcarce una nueva edición de la Marcha contra los Tarifazos. Organizada por el Frente Sindical 21F de esta localidad que nuclea a una decena de organizaciones sindicales y sociales de Balcarce, la Marcha tuvo una gran concurrencia de vecinos y vecinas y comerciantes. Se realizó una concentración en el centro de la ciudad, luego se leyó el documento unificado y finalizó con la marcha recorriendo las principales avenidas de Balcarce bajo la consigna “NO A LOS TARIFAZOS”.

En el documento, leído por los dirigentes que organizaron la convocatoria, se denunció:

“En todo el país se está viviendo una brutal transferencia de recursos de los jubilados, de los trabajadores, de los comerciantes, de las empresas pymes, de los

desocupados, a las empresas prestadoras de servicios. Los servicios públicos no son un lujo. Son esenciales para el desarrollo de una vida digna, y como tal deben ser considerados Derechos Humanos. Esta situación, conjuntamente con una inflación descontrolada, aumento de precios de los alimentos, de los medicamentos y de los combustibles, el incremento de la desocupación, la disminución de changas (actividad fundamental para las personas que no tienen trabajo formal), el exterminio de la pequeña y mediana empresa, están generando una profunda postergación, pobreza y miseria de una enorme cantidad de

argentinos. Y en este país no sobra nadie”.

También lanzó una convocatoria a la participación masiva de la ciudadanía: “Vecinos y vecinas: es necesario tomar estos problemas como propios, abandonar la pasividad, construir organización social no sólo para reclamar, sino para generar de forma colectiva una alternativa. El manejo de lo público, así como también los servicios esenciales que hacen a la calidad de vida de las personas, es una responsabilidad colectiva que no podemos eludir ni permitir que un grupo minúsculo haga negocios para beneficio propio, de sus





amigos o lo que les indican sus jefes políticos".

Estas movilizaciones son parte de la convocatoria nacional lanzada a comienzos de 2019 por la CTA Autónoma, la CTA de los Trabajadores, el Sindicato de Camioneros y el Frente Sindical. Cada jueves de enero y febrero se realiza en diferentes ciudades de todo el país, con masiva presencia de la sociedad.

MARCHAS CONTRA LOS TARIFAZOS EN DIVERSOS PUNTOS DEL PAÍS



LA PAMPA



MENDOZA



CÓRDOBA



RÍO CUARTO



SAN JUAN

– AUTÓNOMA –

El 26 y 27 de febrero de 2019 se reunieron la Comisión Ejecutiva Nacional y la Conducción Nacional de la CTA Autónoma en la sede del Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI) ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con la participación de las Secretarias y Secretarios Generales de 18 provincias en la que se pasó revista a la situación política, sindical, económica y social que atraviesa nuestro país y la región, se llevó a cabo una rica discusión sobre los pasos a seguir de acuerdo a la realidad tanto de cada provincia como de cada sector sindical o social.

En ese contexto, la Conducción Nacional de la Central tomó las siguientes resoluciones:

1. Convocar al **Paro Nacional de Mujeres para el próximo 8 de Marzo** y participar de las movilizaciones que se realicen en cada localidad de nuestro país.
2. Impulsa y construir junto al Movimiento 21F, el Frente Sindical por el Modelo Nacional y la CTA de los Trabajadores un **Paro Nacional para la segunda quincena de Marzo 2019 con movilizaciones en todo el país**, en el marco de un Plan de Lucha y en base a un programa de puntos mínimos que intente dar respuesta a la crisis actual.
3. Exigir un **sueldo mínimo de \$30.000** para los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, **un piso de aumento salarial anual de 40% con cláusula gatillo** en caso de que sea superado por la inflación y **un aumento de emergencia de las jubilaciones y pensiones y de las asignaciones universales que logren equiparar la pérdida de poder adquisitivo de estos últimos meses**.



Resoluciones de la reunión de Conducción Nacional



4. Solicitar a **todas las Centrales Obreras y Organizaciones** impulsar conjuntamente este pedido de salario mínimo y aumento salarial para todas las trabajadoras y trabajadores.
5. Desplegar la **Campaña “YO NO LLEGO” por la condonación de la deuda familiar (respecto a los servicios públicos y los intereses de las tarjetas de crédito)** en todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tratando dar la pelea por unir todas las iniciativas respecto a dicha temática que está ahogando a miles de familias.
6. Rechazar rotundamente el intento del Gobierno de bajar la edad de Imputabilidad. Queremos a los chicos en las escuelas, no en las cárceles. Por eso, seremos contundentes en exigir a lo largo y ancho del país **“NO A LA BAJA”**.
7. **Repudiar el cerco judicial y el encarcelamiento de las luchadoras y luchadores sociales** que enfrentan este modelo económico y organizar jornadas unitarias contra la criminalización de la protesta y por la liberación de los presos políticos en Argentina.
8. Rodear de solidaridad efectiva al **conflicto docente**, participar de las medidas que se tomen para lograr la reinstalación de la paritaria nacional docente, en defensa de la educación pública y mayor inversión en Edu-
- cación e impulsar la unificación de todas las luchas de las trabajadoras y trabajadores estatales.
9. **Apoyo y solidaridad activa y militante** con el pueblo venezolano y su gobierno democráticamente electo encabezado por Nicolás Maduro con la consigna de **“Fuera Yanquis de Venezuela, por la paz y el respeto a la voluntad popular y contra cualquier injerencia extranjera”**.
10. Intensificar las acciones nacionales e internacionales por la **Democracia y Libertad Sindical**, derechos que están siendo conculcados en la práctica cotidiana por este gobierno al no dar cumplimiento tanto con las resoluciones de la OIT y la justicia respecto a otorgamiento de personerías gremiales de organizaciones (como FeTERA y otras) que ya han superado exitosamente todas las trabas impuestas pero que, sin embargo, no obtuvieron esa herramienta jurídica que consolida su representación en la práctica, como así también los incumplimientos flagrantes respecto a normas vigentes (como la utilización arbitraria de las conciliaciones obligatorias y las multas a los sindicatos). En este sentido, denunciar la práctica antisindical del gobierno que, contrariamente a ese criterio utilizado contra varias organizaciones sindicales, otorga inscripciones gremiales en tiempo récord a grupos de dudosa representación y dentro del ámbito de sindicatos ya existentes, con el objetivo de fragmentar el colectivo sindical en nuestro país.

CONTRA EL PENSAMIENTO ÚNICO EN LAS RELACIONES DEL TRABAJO

En estos tiempos vemos de manera reiterada, y como un discurso único, cómo los representantes de las políticas abolicionistas del derecho laboral, en cabeza del gobierno, economistas, empresarios y operadores jurídicos, están dispuestos a llevar adelante sus objetivos, y ante tamaña pretensión, vemos necesario salir a confrontar con esta tesis que toma al trabajador como un simple costo en la cadena de producción de las mercancías que se ponen a la venta en el comercio, ubicando al trabajador (ser humano) en la misma categoría que un herramienta de trabajo (máquina) teniendo que ser eficiente, de bajo costo de mantenimiento y descartable cuando sea necesario.

En este contexto, días pasados en el Diario El Cronista (12-02-2019), el abogado de Empresas Julián de Diego, nos quería convencer de que el modelo laboral Argentino era el eje de todos los males de nuestra sociedad, y por lo tanto, artífice directo de nuestra arrumbada Argentina, con niveles de pobreza y desocupación alarmantes.

No creo que sea un problema que un abogado de Empresas piense de esta manera, y que dentro de sus objetivos se encuentre abolir el derecho laboral, (o reducirlo a su máxima expresión). El problema es que tenga que sostener su tesis partiendo de proposiciones falsas, con el único fin de humanizar o justificar el resultado final de su propósito, que es ni más ni menos que contar con trabajadores precarizados, sin derechos, mientras existe la relación laboral, ni cuando se extingue la misma.

Por más que nos ilustre De Diego con estadísticas del derecho comparado sobre las virtudes que tienen en el mundo normas laborales más laxas, todos sabemos que la crisis económica que vive el país no la generó la clase trabajadora, y que obedece a políticas de concentración de riquezas orientados a favorecer únicamente a los sectores agro-exportadores, energéticos y financieros, en desmedro del 90 % de la población de nuestro país.

¿Qué Empresario puede argumentar de manera seria que tiene que cerrar su fábrica por la legislación laboral del país, cuando tenemos cada día una clase trabajadora más empobrecida, que engrosa las estadísticas de ingreso salarial por debajo de la línea de pobreza?.

Tengamos una discusión franca, y digamos que a este sector que nos gobierna y a quienes ellos representan, encuentran una coyuntura propicia para desbaratar el Derecho del Trabajo, y que la correlación de fuerzas (a su entender) los favorece para ir por esos objetivos.

Digamos que con el ejército de reserva que engrosan los desocupados, sub-ocupados y los trabajadores informales, no tiene sentido tener trabajadores en condiciones dignas y de previsibilidad laboral.

Digamos que ven la Argentina de 2019 como el momento ideal



**Puntos de vista:
DEPENDE DE
NOSOTROS.**

para ir por todo, y recuperar las ganancias que tuvieron que ceder en el siglo pasado a la clase trabajadora, con la aplicación del constitucionalismo social.

Por eso es que nos plantean estas nuevas figuras de contratación del mercado moderno, como Uber, Glovo, Rappi y otros, como el modelo a implementar en el país para que podamos salir adelante y consigamos una avalancha de inversiones extranjeras que están expectantes por venir a nuestro país, pero frenadas por la supuesta rigidez del costo laboral y las cargas sociales que generan los trabajadores en la Argentina.

Lo que tendría que decir De Diego es que el derecho laboral en la Argentina viene siendo precarizado y derogado "de facto", de manera acelerada, en las últimas décadas, y que se han ido creando las condiciones para que a los trabajadores se les dificulte reclamar o exigir el cumplimiento de sus derechos.

Hoy vemos que a través de las Empresas Tercerizadas, las Seudo-Cooperativas, los falsos trabajadores cuentapropistas (monotributistas), trabajadores en "negro", la terrible mora judicial, (que licua los reclamos ajustando los créditos laborales con tasas bancarias pasivas), entre otros ejemplos, el mercado laboral argentino cuenta con una gran mayoría de trabajadores sin derechos, o con derechos acotados, y sin embargo, esas circunstancias, conforme pregonan los abolicionistas del derecho laboral, no han logrado aliviar la crisis de los ciudadanos del país, todo lo contrario, se profundiza.

En este marco, la clase trabajadora se encuentra en una de las más violentas embestidas contra sus derechos, acompañada por diferentes circunstancias que hacen propicio el momento para intentar ir por todo.

En esta vieja disputa entre Capital y Trabajo, son los trabajadores y sus representantes quienes tienen que buscar, en base a políticas de unidad en acción, un anticuerpo capaz de resistir y derrotar la instalación del pensamiento único que viene a destruir a la clase trabajadora.

Fernando Forio

Mar del Plata, 7 de febrero de 2019

Por Gabriel Fernando Martínez*

Del reportaje realizado por Luciana Vázquez del diario La Nación al **ex ministro de Energía Juan José Aranguren** ha cobrado notoriedad la afirmación de éste que dijo: “**no estoy de acuerdo que la energía sea un derecho humano**”.

www.lanacion.com.ar/2217652-juan-jose-aranguren-no-estoy-acuerdo-energia

Esta afirmación nos da una invaluable oportunidad para discutir sobre el origen del “derecho a la energía” y sobre la “categoría de derecho Humano” que desde la **FeTERA** y la **CTA** le hemos atribuido a la utilización doméstica del gas, la electricidad, el petróleo y sus derivados, contemplada la garrafa de GLP y contabilizada entre las energías: el agua.

La idea del derecho a utilizar energías directas como los hidrocarburos (gas, petróleo y derivados) o indirectas como la electricidad, generada a partir de la utilización de otras fuentes, acompaña el desarrollo civilizatorio de la humanidad.

El consumo cada vez más creciente de energías, a lo largo de los siglos, acompaña el aumento del número de integrantes de nuestra especie y posibilitó los cambios tecnológicos que nos hicieron evolucionar de sociedades de cazadores y recolectores, a otras agrícolas, ganaderas y de ahí a la sociedad industrial, hoy caracterizada por el enorme consumo de gas, petróleo y carbón, recursos capaces de producir una enorme cantidad de energía y también, los gases de efecto invernadero que producen el cada vez más notorio “cambio climático”.

Esta fantástica evolución fue posible gracias a la habilidad que desarrollaron nuestros ancestros para utilizar el fuego y posteriormente la electricidad y derivados del petróleo, que nos llevó a abandonar los hábitat naturales en favor de la gran concentración de personas en villas y ciudades, que con el advenimiento de la era del petróleo creció a los



ARANGUREN, LA ENERGÍA SÍ ES UN DERECHO HUMANO

niveles actuales, capaces de albergar más de 7.000 millones de almas en todo el mundo.

El consumo de energía es entonces característico de nuestra evolución y al mismo tiempo se ha vuelto esencial para nuestra supervivencia. Esta última circunstancia hace que el consumo garantizado de energía cree condiciones de igualdad social, de dignidad y por lo tanto de justicia.

¿Qué otra característica tiene que tener la energía, para ser considerada un derecho?

Pensar hoy que una familia pueda prescindir de la energía eléctrica o del gas, natural o envasado, o que no tiene derecho a contar con agua o con bombas elevadoras para que el agua llegue a una vivienda que puede estar construida muchos metros sobre el nivel del suelo en cualquiera de los edificios que pueblan nuestras ciudades, constituye un pensamiento basado en la desigualdad y el egoísmo.

Cada vez menos personas tienen la posibilidad de criar animales para consumo o cultivar frutas y verduras. Es la heladera la que permite contar con estos alimentos aptos para su consumo y es la cocina la que garantiza que no se coma frío o crudo.

El consumo de gas y electricidad constituyen un derecho humano porque necesariamente tiene que ser de carácter universal y de fácil acceso.

En la Comunidad europea ya se presume que el precio doméstico de la energía no

puede generar gastos que superen el 10% de los ingresos del usuario, un gasto superior se considera elevado y adentra a los usuarios en la llamada “pobreza energética”, situación social inaceptable y síntoma inequívoco de desigualdad e injusticia.

El ex ministro Aranguren no puede creer que la energía sea un Derecho Humano, porque entonces no podría explicar los enormes e impagables aumentos de tarifas que el mismo impulsó.

El ex ministro habla desde su convicción: dice que “la energía es un bien escaso y por lo tanto caro”. Antes de las privatizaciones, la Argentina gozaba de energía abundante y barata.

Las privatizaciones encarecieron la energía. Las empresas transnacionales y sus accionistas, ávidos de ganancias, transformaron el bien social de la energía en una mercancía y la falta de inversiones, la vuelve escasa en distintas épocas del año.

La recuperación soberana de los servicios públicos, el cambio hacia políticas que faciliten el acceso y consumo de energía y la utilización de una matriz energética que reduzca notablemente la producción de gases de efecto invernadero constituyen iniciativas necesarias para devolver el Derecho Humano a la energía, hoy perdido por décadas de políticas neoliberales.

*Secretario de Organización de FeTERA
www.fetera.org.ar

El derecho a la energía y la brutalidad de los dichos de Aranguren

Por José Rigane *

Los recientes dichos de Aranguren, que, entre otras cosas, afirma que "la energía no es un derecho humano", son una muestra de cuál es el proyecto de país y gobierno que propone Macri.

El Ex Ministro de Energía, realizó brutales declaraciones, en un claro sentido neoliberal, señalando que como la energía es un bien escaso, hay que pagarla y no debe ser gratuita.

Lo que no dice es que en Argentina pagamos la energía por encima de los costos de producción. Los tarifazos que van a las empresas, le garantizan renta extraordinaria, a lo que suman la exportación de lo extraído para obtener mayor ganancia.

Aranguren también busca confundir cuando aborda cuestiones como el ahorro energético y la eficiencia. Pide a los usuarios que ahorren, para beneficiar a las empresas, pero no controlan las mismas, ni tampoco sus inversiones.

En un modelo energético privado y extranjerizado, como tiene la Argentina, la energía es una mercancía de lujo donde las multinacionales exportan todo lo posible sin valor agregado.

El ahorro energético es necesario. Pero el problema de fondo no es un supuesto despilfarro de la energía por parte del pueblo, sino su apropiación por parte de las empresas privadas multinacionales que, a contramano de intereses nacionales y populares, imponen condiciones inaceptables, ocultamiento de costos, márgenes de ganancias abusivos y tarifas impagables, protegidas por un Gobierno cómplice que garantiza los beneficios de esa estafa.

El discurso de Aranguren hace una nueva mella en las promesas de Macri, ya que, sin garantizar el acceso a la energía es imposible tener un planteo de Pobreza Cero.

La energía como bien social es reconocida por la ONU. La energía es un derecho humano y un bien común. Pero



eso a Aranguren no le importa, un ex CEO de Shell sólo entiende que siendo un bien escaso hay que pagarla al margen de ganancia que las multinacionales desean. Los grupos multinacionales están acostumbrados a avasar y imponer.

Aranguren es un cínico. Sabe del negocio y expresa que ninguna empresa privada actúa "para hacer beneficencia". Lo que Aranguren quiere es que no se cambie el concepto de la energía como una mercancía rentable. Que las empresas sigan sosteniendo su rentabilidad a costa de derrumbar la calidad de vida y apropiarse de una riqueza que no les pertenece.

Se necesita un Estado comprometido con su pueblo, como ocurre en varias partes del mundo, que garantice el acceso a la energía. La energía no se puede sustituir y se trata de un elemento esencial para la vida en nuestras

sociedades.

Pedir un mundo para pocos, al que sólo los que tienen dinero puedan acceder e impongan las condiciones, es una brutalidad.

Podemos pedir otro mundo, de equidad y respeto, para que todos puedan acceder a la energía, que cada ciudadano pueda acceder a un servicio público seguro, continuo y de calidad y que no todo sea un negocio, sin que eso implique dejar de evaluar los costos y la rentabilidad necesaria para el desarrollo de las empresas que brindan los servicios.

8 de febrero de 2018.

(*) Secretario Adjunto de la CTA Autónoma, Secretario General de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA) y del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata.

Argentina :



Mujer bonita es la que lucha

Por Ester Kandel.

Mujer bonita es la que lucha, cantaba un grupo musical, el 8 de agosto, en el escenario instalado en la esquina de Avenida de Mayo y 9 de Julio.

Miles de mujeres bonitas nos manifestamos nuevamente exigiendo la aprobación de la ley por aborto, seguro y gratuito, convencidas que tenemos que decidir sobre nuestro cuerpo.

Una nueva batalla en la larga historia de luchas por los derechos de las mujeres en un contexto de mayor opresión para el conjunto del pueblo, a través de un ajuste que produce mayor pobreza, desocupación y empeoramiento en las condiciones de vida y beneficio para el capital especulativo.

La expresión mujer bonita es la que lucha es relativamente nueva en el movimiento de mujeres, reflejando un salto cualitativo en la conciencia de sus participantes.

Esta expresión amerita ciertas consideraciones, ya que emerge en la relación entre el contexto social, las condiciones de vida y las representaciones que inter juegan dialécticamente en un período histórico determinado.

Veamos ejemplos de otras épocas como las imágenes de los cuerpos a través de las publicidades. Algunos acontecimientos ocurridos en Europa y otro en nuestro país, dan cuenta de este

fenómeno.

En nuestro artículo De las grandes tiendas a los shoppings [1]:

El cuerpo de la mujer de la actualidad nos convoca a la “nueva mujer” surgida en el siglo XIX. Acerarnos a este tema implica abordar un complejo entramado de relaciones económicas, sociales y culturales, que se desarrollaron en la sociedad moderna, ampliamente durante el siglo XX.

Analizando la cuestión de la “nueva mujer” Eric Hobsbawm [2] dice que la industria de la publicidad, un nuevo mecanismo de la sociedad capitalista reconocía que tenía que centrarse en ella, en una economía que descubría el consumo masivo.

Las razones de “la nueva mujer” no son tan simples, aunque se observa que la técnica utilizada por estas empresas, se basaban en los estereotipos tradicionales del comportamiento.

La mecanización de la industria textil, la producción en gran escala, el comercio y el consumo, son todos fenómenos interconectados

En las ciudades también se hacían visibles las mujeres que se trasladaban a ellas y se integraban al tejido social, por ejemplo al mercado de trabajo.

Cécile Dauphin, en su trabajo “Mujeres solas” destaca que “la obrera es la figura emblemática de la mujer que trabaja. La introducción de las máquinas

transforma las fábricas y talleres. “Se experimentan nuevas formas de trabajo, particularmente generadoras de soledad (...)

En el siglo XIX la identidad obrera se construye con el modelo masculino, en todos los ámbitos. Siendo posible de violencia en la familia y de acoso sexual en las fábricas y talleres, “el cuerpo de la mujer del pueblo es objeto de apropiación ajena”.

La inserción laboral no es totalmente pasiva como se pretendía; retomando la resistencia del siglo anterior, enfrentan la carestía de la vida durante la crisis que afecta a las zonas industriales, en 1910-1911, millares de amas de casa. Cécile Dauphin explica que en Francia se proclaman sucesoras de sus abuelas de octubre del 89:

“saquean los mercados y fijan el precio de los productos al son de la Internationale du beurre a quinze suous [3]; se organizan en “ligas” que boicotean a los especuladores y son objeto de pesadas condenas; sin embargo, los sindicatos critican “este movimiento instintivo, desordenado, ciego” y procuran convertirlo en “revuelta masculina”. Lo mismo ocurre en 1917 en Ámsterdam, con ocasión del “Motín de las patatas”, sutil mezcla de formas antiguas y nuevas; el líder del Dutch social Democratis Party exhorta a las amas de casa que han saqueado dos chalanas a

que dejen lugar a sus esposos y a sus hijos, a quienes incitan a la huelga. (...)

En nuestro país la lucha por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, en el ámbito laboral, la encontramos desde los inicios de la organización del movimiento obrero, propugnando entre otras reivindicaciones, la igualdad salarial y el acortamiento de la jornada de trabajo. Las condiciones de trabajo, las largas jornadas agotadoras, afectaban la salud y en algunos casos destruía los cuerpos de varones y mujeres, de ahí que las sucesivas propuestas legislativas, apuntaban a revertir las condiciones en que se vendía la fuerza de trabajo. Desde una mirada que abarque las relaciones de clase y de género, podemos decir que la problematización del trabajo asalariado femenino, comenzó en los inicios del siglo XX, vinculada a la construcción de un ideal maternal, así como los debates sobre el tipo de educación que debían recibir las mujeres, se inició en el siglo XIX. [4]

Mirta Lobato (2007) [5], señala dos momentos acerca de las condiciones de vida y de las representaciones de las obreras: las primeras décadas del siglo XX y el periodo del peronismo. Acerca de la primera, leemos

(...) un cuerpo que no puede causar placer. Los cuerpos de las mujeres obreras son escuálidos, sus pechos están exhaustos, imposibilitados tanto de amamantar como de atraer la mirada del varón. El trabajo sólo hacer rondar la muerte a su alrededor y de la familia. P.306

La pobre obrerita era considerada una víctima de la explotación y de la moral impuesta, fundamentalmente a través de la religión. Asimismo se la consideraba vulnerable equiparándola con la niñez.

La reina del trabajo emergió en un contexto de beneficios introducidos en las relaciones laborales (feriados, vacaciones, jubilaciones, salarios mínimos, etc.)

Durante los años peronistas se sancionaron numerosas leyes laborales que contemplaban a la familia del trabajador, integrada por mujer e hijos (varones y mujeres) pero las labores de las mujeres y niños quedaban subsu- midas en la figura del varón. P.269

La dignificación de los trabajadores

se asoció con la belleza femenina, afirma Mirta Lobato, exhibida en el ritual del 1º de Mayo.

En efecto la elección de la reina del trabajo cada año, entre 1948 y 1955, diseminó por efecto de sus multiplicación a través del espectáculo público, la imagen del trabajo digno, opuesto al trabajo humillante del pasado que deformaba a la mujer e incidía en sus hijos. La figura de la reina del trabajo encarnaba la posibilidad de combinar trabajo y belleza que habían sido incompatibles en el pasado, en las tradiciones políticas de izquierda.

Las tradiciones políticas de izquierda el 1º de Mayo rendían y rinden homenaje

a los mártires de Chicago y levantan las reivindicaciones contra el sistema de opresión capitalista.

Las representaciones ocultan y desocultan relaciones sociales.

Las mujeres bonitas que luchamos tendremos que ir transitando distintos caminos, aunque es innegable, que lo que vivimos actualmente es un salto cualitativo en la conciencia de sus participantes.

12 de agosto de 2018.

* Magister de la UBA en Ciencias Sociales del Trabajo.



Notas

[1] Kandel, Ester, De las grandes tiendas a los shopping: La industria y el comercio mirando a las mujeres. Publicado por Argenpress, 21 de abril de 2010.], decíamos sobre las mujeres burguesas, las obreras, sus actividades y acciones de protestas [[De las mujeres obreras en talleres y fábricas, con jornadas de hasta diecisésis horas diarias, a merced de sus jefes y a menudo también sexualmente, se registran protestas como las varias movilizaciones de obreras de la industria textil en Estados Unidos: una de ellas en 1857 y la otra en 1908, esta última en la fábrica Cotton Textile Factory de Nueva York, donde las obreras solicitaban jornada laboral de diez horas, descanso dominical e igual salario por igual trabajo. La respuesta al reclamo fue el incendio en la fábrica y la muerte de las 129 obreras o la "Insurrección de los 20.000", la huelga de tres meses en la industria del vestido en 1909-1910 de las inmigrantes judías en el movimiento obrero.

[2] Hobsbawm, Eric, Historia del Siglo XX, Grijalbo, 1998.

[3] Fijan el precio de la manteca.

[4] Kandel, Ester, Ley de trabajo de mujeres y menores – Un siglo de su sanción – La doble opresión: reconocimiento tácito – Editorial Dunker, 2008 –Declarado de Interés parlamentario por la Cámara de Diputados de la Nación el 25 de noviembre de 2009.

[5] Lobato. Mirta, Historia de las trabajadoras en la argentina (1869-1960, Edhasa, 2007.



VENEZUELA Y LA CRISIS POLÍTICA: UN ANÁLISIS POR FUERA DEL ATAQUE DEL IMPERIALISMO

La crisis en Venezuela tiene una variedad de aristas y miradas imposibles de abordar en pocas páginas. Por eso, con la intención de dar otro abordaje, por fuera del que realizan los grandes medios de comunicación, las operaciones de prensa y el bombardeo mediático fomentado por Estados Unidos, tomamos algunos fragmentos de dos publicaciones recientes.

El portal "Cuellilargo", un colectivo de periodistas que intenta explicar el mundo de forma entendible, pausada y rigurosa, en su canal de YouTube tiene un video titulado "**¿QUE ESTÁ PASANDO EN VENEZUELA? Explicación no cómoda**".

El video explica la crisis en Venezuela, "que lleva años siendo una realidad y cada día se agrava aún más: hiperinflación, desabastecimiento, migraciones masivas, racionamiento, disturbios y una criminalidad altísima. Una crisis económica que naturalmente también es política."

"El último episodio de ésta ha sido la autoproclamación de uno de los líderes de la oposición, Juan Guaidó, como "Presidente interino" del país, sin que haya habido elecciones. Simplemente salió, se puso delante de un atril y dijo que ahora él era el Presidente."

"Muchos venezolanos lo apoyan porque la crisis en Venezuela es realmente insostenible y la deriva autoritaria del presidente Nicolás Maduro es realmente cruda. Y por eso Estados Unidos y un buen grupo de sus países aliados, reconocieron inmediatamente a Guaidó como Presidente."

"Pero ¿Estados Unidos aborrece los régimes autoritarios, no tolera que se sufra pobreza y hambre y defiende los derechos humanos a capa y espada en todo el mundo?..."

"No. Estados Unidos se lleva estupendamente con muchísimos régimes autoritarios y le importa poco la pobreza y el hambre. Respecto a los derechos humanos, muchos de estos países autoritarios, amigos de Estados Unidos, los violan a diario."

"Entonces ¿por qué está tan obsesionado con Venezuela? Se sabe que es uno de los tres países con mayor reserva de petróleo comprobada en todo el mundo. La declaración del Consejero de Seguridad de Estados Unidos, John Bolton, es honesta: "Venezuela es uno de los tres países a los que yo llamo *la troika de la tiranía*. Económicamente haría una gran diferencia para Estados Unidos que pudiéramos tener empresas petroleras estadounidenses realmente invirtiendo y aprovechando las capacidades petrolíferas de Venezuela. Sería bueno para la gente de Venezuela y para la gente de Estados Unidos. Ambos tenemos mucho en juego aquí, haciendo esta salida de la forma correcta".

ANÁLISIS DE ATILIO BORÓN

El Sociólogo y Polítólogo argentino Atilio Borón, en una nota titulada "**La crisis venezolana en el Consejo de Seguridad: la razón contra el insulto**", contó cómo en un debate del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el Canciller de Venezuela, Jorge Arreaza "aportó un detallado análisis de la situación en su país, identificó el origen de la presente crisis en la perversa campaña de agresiones y hostigamientos de todo tipo lanzadas por la Casa Blanca, que infligieron daños del orden de los 23.000 millones de dólares a la República Bolivariana de Venezuela agravando considerablemente la situación económica del país."

Sus palabras están en línea con un reciente informe de Servicio de Investigación del Congreso de la Unión Americana que en noviembre de 2018 decía que "si bien las sanciones económicas más fuertes podrían influir en el comportamiento del gobierno venezolano, también podrían tener efectos negativos y consecuencias no deseadas. A los analistas les preocupa que las sanciones más fuertes puedan exacerbar la difícil situación humanitaria de Venezuela, que se ha caracterizado por la escasez de alimentos y medicamentos, el aumento de la pobreza y la migración masiva. Muchos grupos de la sociedad civil venezolana se oponen a sanciones que podrían empeorar las condiciones humanitarias."

"Además, Arreaza demostró que a diferencia de la tentativa golpista del 11 de abril de 2002 cuando el gobierno de Estados Unidos (George W. Bush) estaba "detrás del golpe", en el caso actual la Casa Blanca está "delante del golpe, es su verdadera vanguardia", reiterando por enésima vez una irrefrenable vocación de dominio y explotación que comenzó a hacer manifiesta en 1823, fecha de nacimiento de la Doctrina Monroe."

"La inequívoca conclusión extraída por Arreaza fue que Washington ratifica a lo largo de casi dos siglos su prepotencia imperial, su absoluto desprecio por los valores que dice defender: la libertad, los derechos humanos, la democracia, meras pantallas que mal disimulan su pretensión de apoderarse de las enormes riquezas de un país, en este caso Venezuela, cuyo petróleo, oro, coltán y otros minerales estratégicos, suscitan el desenfrenado apetito de las clases dominantes de Estados Unidos".

El debate demostró la incoherencia y debilidad argumentativa de los críticos de la Revolución Bolivariana y los ardientes defensores del "autoproclamado" presidente de Venezuela, un hombre que en cualquier momento podría ser "descartado" por la Casa Blanca en caso de que, para progresar en su plan de sembrar el caos en Venezuela, tuviera que recurrir a un autoatentado para justificar y llevar a los extremos su accionar criminal".

El video de "Cuellilargo" agrega:

"En 1998 Hugo Chávez ganó las elecciones. Ahí es donde Estados Unidos se empieza a molestar ¿Qué hizo Chávez para enojar a Estados Unidos? Para empezar, nacionalizó el petróleo, con lo que muchas empresas extranjeras, -mayoritariamente de Estados Unidos-, tuvieron que ver cómo sus beneficios se reducían, y algunas incluso se marcharon. Otra de las cosas que molestó a Estados Unidos fue que Chávez dio mucha fuerza a las Organizaciones CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) y UNASUR (Unión de Naciones Sudamericanas), cuyo objetivo es la cooperación y emancipación de las Naciones Latinoamericanas."

"Con Chávez y después con Maduro, esos 100 años de relaciones provechosas con una Venezuela dócil y obediente, terminaron de golpe. Después de varios intentos de derrocamientos, en 2014 Estados Unidos pasó a las sanciones, justificadas en la violación a los Derechos Humanos y la democracia que no se puede creer



Nicolás Maduro junto al Comandante Hugo Chávez.

nadie: Obama las empezó y Trump las está endureciendo mucho. Estas sanciones consisten, entre otras, en bloqueos de activos en el extranjero, negación de visados, embargos y bloqueos a la financiación en los mercados internacionales y en las transacciones financieras."

"Sanciones y bloqueos que lejos de ayudar a la población venezolana, la dejan más pobre, más aislada y más vulnerable, una manera curiosa de preocuparse por el país."

"¿Y por qué Estados Unidos interfiere de esta forma en Venezuela? Aparte de querer recuperar control sobre el petróleo venezolano, como reconocía Bolton al principio, porque Estados Unidos tiene miedo."

"¿Qué teme Trump y qué ha temido desde hace años Estados Unidos? El grandísimo poder que tendría Venezuela en la región si el precio del petróleo empieza a subir. Un petróleo gestionado por un gobierno que no le baila el agua a Washington y que se posiciona rotundamente por la emancipación de los países latinoamericanos."

"En resumen: Venezuela es, si no cambia su gobierno, una seria amenaza para la influencia de Estados Unidos en Latinoamérica."

"Se puede ser crítico con Chávez, Maduro y con todo el gobierno de Venezuela, su gestión, su corrupción, su represión, su socialismo de petrodólar, por supuesto, y es perfecto que sea así. Pero ello no puede significar estar a favor de una intromisión de Estados Unidos en su "modo imperio", que es lo que está haciendo en estos momentos de forma descarada. Los venezolanos lo saben muy bien, pero parece que al resto del mundo se le olvida."

"Es la misma historia que tantas otras veces y si tuviera el mismo final de siempre, políticos temerarios, medios acríticos y opinión pública, seremos muy responsables".

Manifestación de apoyo al Gobierno Bolivariano de Venezuela. - 23/01/2019.



— AUTÓNOMA —

Fallo a favor de trabajadores despedidos en 2008

SUPERMERCADOS TOLEDO S.A. NO CUMPLE LA ORDEN JUDICIAL Y ESTÁ VIOLANDO LA LEY

El Tribunal del Trabajo N° 3 de Mar del Plata resolvió, en una sentencia firmada por los jueces Humberto Noel, Marcela Ramos y José M. Casas el 28 de diciembre de 2018, fallar a favor de la medida cautelar presentada por los trabajadores despedidos de Supermercados Toledo S.A. en abril de 2008, cuando se desprendieron del Sindicato de Comercio para constituir otra organización sindical, representativa de los Trabajadores de las Plantas Faenadoras y Procesadoras de Aves y

Godoy explica que “como no tenemos Personería Gremial la empresa alude que no tenemos representación. Ante un fallo adverso, fuimos con un recurso en queja a la Suprema Corte de Justicia bonaerense quien establece que se debe revisar el caso con un nuevo tribunal. En noviembre de 2018 el Tribunal de Trabajo N° 3 falló a favor nuestro y obligó a la empresa a la reincorporación de los seis trabajadores y pagar los salarios caídos. La empresa recurrió y unos días después

junto”, advierte. “En el programa El Lectorario, de Telemed, en la que remarco que es “imposible pagar la presión tributaria”. “Es una dualidad lo que estamos viviendo en el país. No se puede seguir. Entre los impuestos, los gremios y la mar un troche, no se como vamos a salir”, puntualizó el empresario. Toledo afirmó que luego de más de 80 años en el rubro, por primera vez evalúa “dejar todo”. “Llevamos 54 años como

climáticos” y en ese sentido, dijo que “la gente viene haciendo el máximo de ahorro posible”. “Una está agradecido de toda la gente que viene porque mucha a poco, ganan lo que pueden. Pero estamos sufriendo de una forma tremenda. No pueden ser tan amables de meter impuestos y los cobran con unas tasas de intereses que te

de agradecimiento, porque insisto, te ven tienen que aguantar el intruso. Saben que la medida está hecha una porque

son muchos años que venimos trabajando, y siempre te dan una soja. Poco a poco

un momento te cortan y te dicen que no te

pueden entregar”, relató.

Fallo judicial a favor de ex empleados de Supermercados Toledo

Los empleados despedidos de Supermercados Toledo en abril de 2008 exigen que la empresa acate el fallo del Tribunal de Trabajo N°3 de Mar del Plata que resolvió a favor de la medida cautelar presentada por seis trabajadores. El 28 de diciembre de 2018 el Tribunal integrado por los jueces Humberto Noel, Marcela Ramos y José María Casas resolvió, por mayoría, hacer lugar a la medida cautelar y obliga “a los actores en sus respectivos puestos de trabajo dentro de las 48 horas de notificación”.

“A más de 40 días, la empresa se niega a acatar el fallo, argumentando que el mismo no se encuentra firme”, explicaron. La demanda fue iniciada por Juan Bravo, Ricardo Borda, Cristian Fonseca, Daniel Gómez, José Cuéllar y Diego

Sindicato de Trabajadores de plantas faenadoras y procesadoras de aves y aves (Inscripción Gremial 2994), pertenecientes a la CTA Autónoma.

Rubén Godoy es el secretario general y contó que “el conflicto venía desde años previos. En febrero se conformó el sindicato y el 10 de abril comenzó el conflicto en la planta que tiene la empresa en el parque industrial. Tuvimos una asamblea en el comedor con todos los trabajadores del turno mañana y se decidió que hasta que no haya una respuesta concreta, se paralizaban todas las tareas. Hicimos algunas reuniones con la empresa pero no hubo acuerdo y junto con los compañeros del turno tarde, definimos que si al otro día no había una solución seguiríamos con la retención de tareas. Exigimos un incremento salarial y mejores condiciones de trabajo”.

trabajadores, integrantes de la comisión directiva y afiliados al nuevo sindicato, desarrollaron un acampe que duró 42 días. A partir de ese momento comenzó la batalla judicial, se logró la reincorporación de algunos trabajadores, pero estos seis integrantes de la comisión que iniciaron la demanda en la Justicia.

Godoy explicó que “como no tenemos Personería Gremial la empresa alude que no tenemos representación. Ante un fallo adverso, fuimos con un recurso en queja a la Suprema Corte de Justicia bonaerense quien estableció que se debía revisar el caso con un nuevo tribunal. En noviembre de 2018 el Tribunal de Trabajo N° 3 falló a favor nuestro y obligó a la empresa a la reincorporación y pagar los salarios caídos. La empresa recurrió y unos días después presentó una cautelar para que se acate el fallo. El 28 de diciembre se resolvió la

cautelar a favor de los trabajadores y al día de hoy, la empresa se niega a reincorporarnos diciendo que el fallo no está firme”.

Los trabajadores exigen que la empresa acate la decisión judicial y sean reincorporados a sus puestos de trabajo. A pesar de este conflicto, la lucha continúa dentro de la empresa. “Gracias a aquél reclamo, el sindicato logró notables conquistas y mejoras de las condiciones de trabajo tanto en la planta faenadora como en la granja ubicada en la ruta 228”, comentó Godoy. Y agregó que “hoy tenemos representación sindical, delegados y nos sentamos a negociar con la empresa. Sabemos que la experiencia del 2008 dejó una marca y muchos compañeros tienen miedo a las represalias, pero logramos mejorar las condiciones laborales y los salarios de los trabajadores. Ahora estamos que Toledo acate la resolución judicial”.

Afines. El fallo ordena la reincorporación a sus puestos de trabajo en un plazo de 48 horas luego de la notificación.

A pesar de haber sido notificada el 5 de febrero pasado, la empresa Toledo S.A. se niega, arbitraria e ilegalmente, a cumplir con la reinstalación ordenada y el pago de salarios, como lo establece el fallo judicial.

Con este accionar, **Supermercados Toledo S.A. está violando la ley** e incurriendo en una grave desobediencia a una orden emanada de la autoridad judicial.

Esta nueva Resolución abre la esperanza y posibilidad a los trabajadores de recuperar sus puestos de empleo, cobrar los salarios caídos y retomar la actividad sindical dentro de la empresa, para mejorar las condiciones laborales y salariales de los trabajadores del sector.

Rubén Godoy es el **Secretario General** y uno de los 22 despedidos en 2008 cuando, a raíz de las malas condiciones de trabajo, los magros sueldos y la falta de respuestas del Sindicato que hasta ese momento los representaba, definieron crear esta nueva Organización Sindical.

presentamos una cautelar para que se acate el fallo. El 28 de diciembre se resolvió la cautelar a favor de los trabajadores y al día de hoy, la empresa se niega a reincorporarnos diciendo que el fallo no está firme. Exigimos que Toledo S.A. acate la Resolución judicial”.



ANUNCIOS DE MACRI EN CAMPAÑA ELECTORAL

Resumen del análisis de JULIO GAMBINA. Texto completo en la web de la CTA-A: www.ctaa.org.ar

Mauricio Macri usa la comunicación de una forma muy especial. Otorga reportajes en radios del interior del país que luego se propagan y reproducen por todos los medios: una verdadera cadena nacional.

APORTES PATRONALES

Se anticiparon que habría anuncios para mejorar la situación del interior del país. Todo se limitó a mermas en los aportes patronales para sueldos menores a 17.509 pesos.

De este modo, ante la baja del financiamiento público, es de esperar un mayor ajuste en otras áreas, especialmente del gasto social.

PARITARIAS

El gobierno pretende discutir el 2019 sin remediar el atraso salarial del 2018. Eso ya está ganado para las patronales, incluido el propio Estado, que hace el achique del gasto salarial para asegurar el compromiso del ajuste con el Plan suscrito con el FMI.

Con la discusión salarial docente se evidencia la demanda del conjunto del sector laboral por recuperar lo perdido en los convenios colectivos del 2018.

INFLACIÓN

Enero cerró, según el INDEC, con un 2,9% de crecimiento de los precios minoristas, donde los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas se elevaron en un 3,4% y los gastos por las viviendas y los servicios de electricidad y agua crecieron un 3,1%.

Se agranda la brecha entre sectores de altos y bajos ingresos, donde para los primeros, los consumos no se ven afectados por la suba de los precios de bienes o servicios. Es la base de sustento de la violencia sistemática, que los analistas esconden a la hora de analizar el fenómeno de la “seguridad y la violencia” cotidiana.

El ajuste y la transferencia del costo de los servicios públicos es una forma de profundizar la privatización y extranjerización de la economía local.

RUIDO EN EL PODER ECONOMICO

Con el argumento anterior, las petroleras no aceptan mermas en sus pretensiones de ganancias y disputan el mantenimiento de los subsidios estatales para sus empresas.

En la lógica del gobierno existe la necesidad de renovar un nuevo periodo de gestión presidencial, entre 2019 y 2023, en condiciones de recesión aguda y deterioro de la capacidad de consumo de buena parte de la sociedad.

Por eso, necesita habilitar recursos para paliar la situación, caso de la

baja de los aportes patronales que acaba de anunciar, pero al mismo tiempo necesita cumplir con el FMI y el ajuste fiscal. Por ende, necesita ajustar por distintos medios, incluso al propio núcleo del poder económico.

El poder económico en general no acepta la rebaja de subsidios. La lógica discursiva de la cúpula empresarial es contra los subsidios estatales, cuando estos son para paliar la situación de miseria de la mayoría empobrecida de la población. Muy distinto es cuando se trata de subsidios al poder económico.

CAMPAÑA ELECTORAL

La campaña electoral de renovación presidencial está en pleno desarrollo y el gobierno asume la iniciativa para manejar los tiempos del ajuste y la disputa del consenso electoral.

El problema es la capacidad de aguante de la sociedad, que puede no coincidir con los tiempos electorales imaginados desde el poder, y construir una protesta social que desborde esa lógica, gestando condiciones de posibilidad de una objeción al rumbo general de la economía.

Las movilizaciones del verano contra el tarifazo y la demanda por actualizar salarios pueden converger en una demanda social por otro rumbo de la economía y de la política, configurando un debate político que trasciende la disputa electoral.

No solo se dirime la cuestión en las urnas, sino y especialmente en la cotidianidad de la disputa simbólica y sobre todo desde una perspectiva alternativa, en la capacidad de organizar y promover la crítica para un rumbo más allá del orden capitalista.

Hace falta profundizar la argumentación de la crítica para constituir sentidos hegemónicos de contenido anticapitalista, antiimperialista, contra el patriarcado y toda forma de racismo y discriminación. No se trata solo de un problema nacional; es también un desafío continental y mundial

Buenos Aires, 17 de febrero de 2019



BIBLIOTECA

"ANTONIO AVELLANEDA"

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA



Colonia de Vacaciones.

Renovadas visitas a la Biblioteca

El viernes 08 de febrero, en horas de la tarde, visitaron por SEGUNDA VEZ las instalaciones de la Biblioteca los más pequeños de la Colonia de Vacaciones del gremio, acompañados por su profesora, quienes en esta oportunidad participaron de actividades de ANIMACIÓN A LA LECTURA (actividad en la que se propone el acercamiento del niño al libro de una forma creativa, lúdica y placentera).

Posteriormente, el viernes 22 de febrero, volvió a producirse POR TERCERA VEZ, una nueva visita de Colonos y Colonas, re editando las citadas actividades de Animación a la Lectura.

Por lo general las visitas se produjeron en días viernes con mal tiempo. Durante la Edición 2019 de la Colonia de Vacaciones, la lluvia y el tiempo adverso fueron buenos aliados para Animar a la Lectura.

Las Fechas en que se realizaron las visitas de la Colonia a la Biblioteca, fueron las siguientes:

1ra - 25 DE ENERO DE 2019

2da - 08 DE FEBRERO DE 2019

3ra - 22 DE FEBRERO DE 2019.

3ra Visita



2da Visita

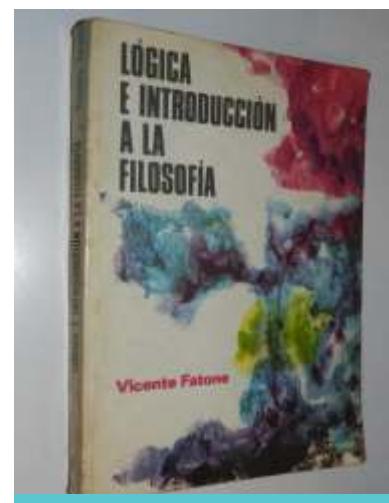
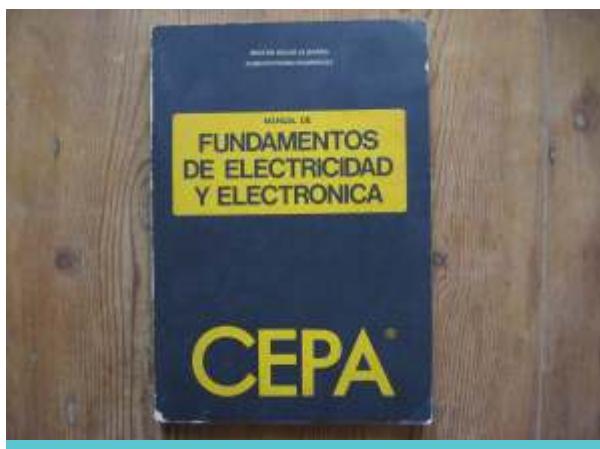


Material Bibliográfico para los Cursos de Ingreso

La Biblioteca "Antonio Avellaneda" le está brindando material bibliográfico a los profesores que dictan el Curso a Postulantes de Ingreso a EDEA, ayudando a la formación y preparación de los futuros ingresantes.

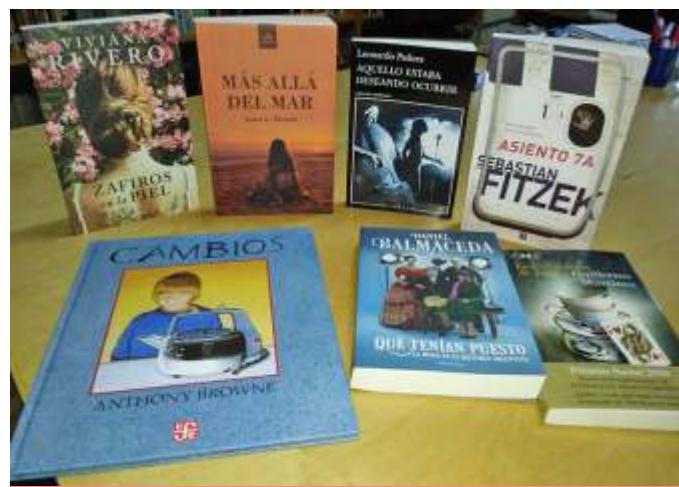
Entre los materiales prestados y consultados están:

- "Lógica e Introducción a la Filosofía", de Vicente Fatone.
- "Conceptos básicos de electrotecnia". (Cuadernillo.)
- "Manual de fundamentos de electricidad y electrónica".
- "Ley Nº 19.587 - Higiene y Seguridad en el trabajo".



Nuevos Títulos INCORPORADOS EN EL MES DE FEBRERO!!!

- "CAMBIOS". Autor: Anthony Browne.
- "MÁS ALLÁ DEL MAR". Autora: Laura Miranda.
- "ZAFIROS EN LA PIEL". Autora: Viviana Rivero.
- "ASIENTO 7A". Autor: Sebastián Fitzek.
- "QUÉ TENÍAN PUESTO: LA MODA EN LA HISTORIA ARGENTINA". Autor: Daniel Balmaceda.
- "LOS CRÍMENES DE ALICIA". Autor: Guillermo Martínez.
- "AQUELLO ESTABA DESEANDO OCURRIR". Autor: Leandro Padura.



Horarios de Atención

Lunes, Miércoles y Viernes de 13.00 a 17:00 hs..

Martes y Jueves de 8.30 a 12.30 hs.

Contacto:

Tel: 223 472-2001/2002 int. 124

Correo-e: bibliotecalyfmdp@hotmail.com

Página Web: <https://lyfmdp.org.ar/biblioteca-antonio-avellaneda/>

Facebook: Biblioantonioavellanedalyfmdp

Instagram: @bibliolyfmdp

Twitter: @BiblioLYFMDP

Dirección: 25 de Mayo 4135 – 2º piso

Bibliotecaria: Andrea Depasquale

Aviso Importante

A PARTIR DEL 15 DE MARZO, SE VUELVE AL HORARIO DE INVIERNO.

Horarios de Atención:

Lunes, Miércoles y Viernes de 13.00 a 17:00 hs.

Martes y Jueves de 8.30 a 12.30 hs.

REPASANDO LA HISTORIA...

Periodistas, periódicos y Libertad de Prensa

Juan B. Baliani

—En los tiempos de la Colonia era restringida con grandes trabas la libertad de imprenta. Entonces, la Junta

Revolucionaria consideró que no era justo mantener ese estado

de cosas, y el 20 de abril de 1811 dictó una Resolución reglamentando la libertad de prensa “como un poderoso estímulo para los literatos”.

El Dr. Manuel Belgrano, que había nacido el 03 de junio de 1770 en Buenos Aires, fundó el 1º de marzo de 1810 “El Correo de Comercio”.

Además, en 1810 aparece la “Gaceta de Buenos Aires”, fundada por el Dr. Mariano Moreno (cuyo nacimiento fue el 23 de septiembre de 1778), en la que se encuentran valiosos artículos políticos escritos por este gran tribuno de la Revolución.

—Aparte de los nombrados, hasta el año 1820 aparecieron en Buenos Aires “El Censor” y “El Redactor del Congreso”, en los que se encuentran también páginas de inestimable valor para estudiar la época de las luchas por la Independencia de nuestra Patria. Durante la anarquía del año 1920 y hasta la tiranía de Juan Manuel de Rosas, aparecieron numerosos periódicos, casi todos de breve duración. En esa época se destacó como periodista el padre Castañeda, por sus críticas a las nuevas ideas que después de la Revolución Francesa iban difundiéndose en la sociedad. Las autoridades clausuraron varias veces sus periódicos, que aparecieron sucesivamente con los nombres de “Doña María Retazos”, “El Torito Colorado”, “El Centinela del Día”, “El Centinela de la Noche”, etc.

—En 1821 apareció “El Argos”, dirigido por Don Santiago Wilde, fue un periódico que predicó el orden y la paz en los azarosos tiempos de la anarquía. Aparecía dos veces por semana en ediciones de unos 500 ejemplares.

Otros numerosos periódicos que reflejaban las pasiones de la época aparecieron con los nombres de “El Pampero”, “Don Gerundio Pincharratas”, “La Gaceta Mercantil”, órgano este último de tendencia federal y que se publicó hasta la caída del General Manuel de Rosas. En tanto que, en la “Gaceta Mercantil” se publicaron importantes y numerosos documentos oficiales de la época de la tiranía, y valiosas colaboraciones del periodista y poeta Rivera Indarte (nacido en Córdoba en 1814) y del escritor Pedro de Ángelis (nacido en Nápoles el 29 de junio de 1784), periodista y Cónsul de las Dos Sicilias desde 1856. Uno de los primeros historiadores de Argentina y figura principal de la ciencia histórica argentina.



CAMBIANDO COLORES

Se divisa en la distancia
Una suave polvareda
Y costeando una arboleda,
Un criollo de la estancia
Va surcando con elegancia,
Una loma que reverdece
Pero de a poco se oscurece,
Porque las rejas van cortando
Y el verde pasto enterrando
Y la loma una sombra parece.

Los campos cambian color
Después que pasó el arado,
El rastreo y el sembrado
Un trabajo de rigor;
Después la lluvia y el calor
Hacen brotar la semilla
Que junto con la gramilla
Le da nuevo colorido,
Mientras el trigo florecido
Espera el tiempo de la trilla.

Después de la cosecha,
El manto de la lomada
De esa cuesta empinada,
Donde el arado abrió brecha
Un nuevo tono la asecha,
Porque aparece el rastrojo
Y donde hubo trigo hay abrojo,
Donde había grano hay espina
Y entre cardos y cinacina
Un peludo escarba a su antojo.

Así cambian los colores,
Al mover el hombre la tierra
Y con esfuerzo se aferra,
Para tener cosechas mejores,
Desde los antiguos albores
Puso mano con firmeza;
Para tener pan en la mesa
Y estar feliz y contento
De conseguir buen alimento
Con trabajo, amor y grandeza.

Lorenzo Ignacio Rojas

Cro. Afiliado de la Delegación Pinamar.
(Del libro "Cielo y llanura".)



DOBLE PARTICIPACIÓN DE ARIEL GIMÉNEZ EN CARRERAS DE MAR DEL PLATA Y MIRAMAR

8 de febrero de 2019

El Compañero Ariel Giménez tuvo muy buenas participaciones en dos competencias de **running** que se realizaron recientemente.

El sábado 26 de enero se desarrolló la "Night run 9k" en una modalidad cross country por arena, pasto y asfalto.

Con un tiempo de 33'11" finalizó 2do en su categoría y 7º en la general entre más de 500 participantes.

El sábado 2 de febrero, el compañero participó de la "Carrera nocturna de Miramar", un circuito de calle 10k con un gran nivel de atletas de distintas localidades.

Allí, con un tiempo de 36'22", quedó en el tercer puesto de la categoría y 25º en la general, sobre un total de 600 participantes.



FELICITACIONES ARIEL!



Con el planteo de un PARO NACIONAL para marzo, se conmemoró el 1er Aniversario del 21F

El día 21 de febrero, y con una multitud de compañeros y compañeras de todas las provincias que dijeron presente dando diversidad de voces y colores al encuentro, se conmemoró en el estadio de Ferro el 1er Aniversario de la Multisectorial 21F.

Cabe destacar que la misma tiene su origen en la marcha realizada el pasado 21 de febrero de 2018 sobre la Avenida 9 de Julio y que reunió a más de 500.000 trabajadoras y trabajadores que manifestaron su rechazo a la política económica de Macri. A partir de ella, se conformaron multisectoriales a lo largo y ancho del país que, en unidad, supieron conformar un Programa de 21 puntos como eje y propuesta para salir de la crisis.

En esta oportunidad, la Secretaria Adjunta de la CTA-A, Dora Martínez, fue quien hizo uso de la palabra y, además de celebrar el camino recorrido que llevó a estar cumpliendo 1 año, planteó la urgente necesidad de un Paro Nacional para el mes de marzo.



Resoluciones del Tercer Plenario Nacional del Frente Multisectorial 21F

Realizado en La Plata el 22 de febrero de 2019.

Acciones nacionales de todo el Frente multisectorial 21F

- 1.- Impulsar una Jornada Nacional de Movilizaciones contra los Tarifazos, de Ushuaia a La Quiaca, para el próximo jueves 14 de marzo a las 20 hs. Apoyo e impulso a los amparos contra el tarifazo y proyectos de emergencia tarifaria. En el caso de Chaco y Corrientes, apoyar la movilización conjunta en el puente.
- 2.- Jornada Nacional de Pintadas, de Ushuaia a la Quiaca, para el viernes 5 de abril con el lema: "Patria si, Macri no" firmadas como 21F.
- 3.- Declarar el Estado de Alerta y Movilización y dejar abierta la posibilidad de convocatoria de un Congreso Extraordinario del Frente Multisectorial 21F ante el agravamiento de la situación económico y social y la persecución a los dirigentes.



Apoyos de la 21F

- 1.- Apoyo a la convocatoria de la 21F e Intersindical de Rosario, a la movilización del próximo 27 de febrero al monumento a la Bandera.
- 2.- Apoyo a la Marcha de la Bronca que se realizará el 11 de marzo en La Rioja.
- 3.- Adhesión al Paro Nacional de Mujeres del 8 de marzo.
- 4.- Apoyo a los gremios docentes de todo el país en su lucha por paritarias, acompañando las medidas de fuerza que adopten, empezando por la jornada del próximo 25 de febrero en la Provincia de Buenos Aires.
- 5.- Apoyar las movilizaciones y actos que convoquen para el 1º de mayo los sindicatos que integran la multisectorial 21F.
- 6.- Apoyo a la autodeterminación del pueblo venezolano; rechazar cualquier intervención imperial en Venezuela y América Latina.
- 7.- Apoyo al Plan de Lucha de organizaciones originarias y sociales en Salta que cortan el puente internacional por sus demandas y exigiendo el cese de la persecución.

Sobre las Regionales del 21F y lanzamientos puntuales de multisectoriales.

- 1.- Definir con la Multisectorial 21F de Salta los lanzamientos de las nuevas Multisectoriales en los departamentos de San Martín y Orán en el mes de marzo.
- 2.- Organizar la Región Patagonia con las Multisectoriales de La Pampa, Neuquén, Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego para el mes de abril. Realizar el Encuentro Regional en La Pampa. Realizar asambleas previas en cada provincia y explorar la apertura de la Multisectorial en la provincia de Río Negro.
- 3.- Organizar la Región Centro con Rosario, Santa Fe, Córdoba (Capital) Villa María, Río Cuarto, Cruz del Eje y Entre Ríos, para el mes de mayo. Poner, como sede del encuentro, Rosario. Oficializar las Multisectoriales de Villa María, Río Cuarto y Cruz del Eje. Ayudar a normalizar el funcionamiento de Santa Fe y Entre Ríos.
- 4.- Convocar al Segundo Encuentro de las Multisectoriales 21F de Cuyo, con sede en Mendoza, con la participación de San Juan, Catamarca, La Rioja, Alvear, Malargüe, Maipú, Luján de Cuyo, Mendoza Centro y ayudar a reconstruir San Rafael para el mes de mayo.
- 5.- Convocar al Segundo Encuentro del NOA con sede en Santiago del Estero para el mes de julio. Realizar asambleas

previas en Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero.

6.- Convocar al Segundo Encuentro del NEA en Misiones para el mes de julio con asambleas previas en Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa.

7.- Convocar a un Segundo Encuentro de las Multisectoriales 21F de la provincia de Buenos Aires para el mes de abril en la localidad de Morón. Asambleas previas con mociones y elección de delegados y construcción de la Multisectorial en Morón, con ayuda de la Regional Oeste. Fecha del Encuentro durante el mes de abril.



Sobre ramas de trabajo en la 21 F

1.- Nombrar dentro de cada Multisectorial un Responsable de Juventud (sub 35). Formar un grupo de whatsapp con todos los responsables de juventud y la coordinación nacional para preparar un plan de acciones a ser presentado en el Cuarto Plenario Nacional del 21F.

2.- Nombrar dentro de cada Multisectorial una Responsable por la rama de la Mujer para explorar acciones conjuntas dentro de los parámetros del Programa Nacional del Frente Multisectorial 21F aprobado en agosto de 2018.

Sobre los Plenarios Nacionales.

- 1.- En adelante, los Delegados que sean electos por cada Multisectorial 21F para los Plenarios Nacionales deben permanecer del principio al final en los mismos a fin de representar a su Multisectorial con voz y voto.
- 2.- En la parte resolutiva de los plenarios, las intervenciones deben ser mociones concretas y fundamentación de las mismas.
- 3.- Convocatoria al Cuarto Plenario Nacional del Frente Multisectorial 21F para el mes de julio.

Varios:

- 1.- Apoyar un Frente Comedores y Merenderos para atender la emergencia alimentaria inmediata en el conurbano, coordinado por las Multisectoriales.
- 2.- Elaborar desde la Coordinación Nacional, quincenalmente, un borrador sobre elementos de situación internacional y cómo impactan en Argentina.
- 3.- Pedido de elecciones libres en CGT y exigencia de convocatoria al Confederal, en coordinación con los sindicatos que integran la 21F.



OBRAS EN MAR DEL PLATA Y DELEGACIONES

Hotel - Casa del Estudiante

En Mar del Plata avanza según lo pautado, la obra del Hotel-Casa del Estudiante. En un contexto de alta inflación y aumento constante de costos, desde nuestro Sindicato sostenemos la inversión para esta necesaria obra.

Actualmente se están terminando los trabajos de la Cuarta Etapa de construcción. Se completaron todos los trabajos en el exterior, carpinterías exteriores con vidrios DVH colocadas, pintura, montaje de toda las divisiones interiores con perfiles galvanizados (sin emplacar), las instalaciones de electricidad (tableros, acometida de línea externa, cañerías, cajas y tableros), instalaciones para incendio, cloacas, agua y gas. Ya está presupuestada la Quinta Etapa que incluye las terminaciones.



Delegación Coronel Vidal

Se está trabajando en la obra, completando un 35 por ciento del total. Se completaron los trabajos generales de paredes y revoques, y parte del techo. Se estima terminar la sede en septiembre próximo.



Delegación Gonzales Chaves

Se está trabajando en la obra gruesa de la segunda etapa que incluye la construcción del SUM, Cocina, Parrilla, baños Damas y Caballeros, baño Discapacitados y Depósito. Se están completando las cubiertas de techos, mesadas e instalaciones. Se estima finalizar en agosto de 2019.



ALOJAMIENTOS DISPONIBLES Mutual Cirse

En el marco del Convenio con la Mutual Cirse, y con la intención de ofrecer cada vez más servicios, les informamos que contamos con los siguientes alojamientos disponibles en varias ciudades del país, para que los afiliados de Mutual la Energía puedan hospedarse, con tarifas especiales. Las reservas se realizan a través de la Mutual, con anticipación, por una de las siguientes vías :

Mail : turismolaenergia@gmail.com - WhatsApp: 1169621797 - Tel: 0223 472 2001 int 219



GODOY CRUZ - Palermo/CABA

- RESIDENCIA GODOY CRUZ, Palermo, - CABA
- DELEGACIÓN COMODORO RIVADAVIA
- DELEGACIÓN CÓRDOBA
- DELEGACIÓN CURUZÚ CUATIÁ
- DELEGACIÓN MENDOZA
- DELEGACIÓN PARANÁ
- DELEGACIÓN SALTA
- DELEGACIÓN TANDIL
- DELEGACIÓN BAHÍA BLANCA
- DELEGACIÓN CONCORDIA
- DELEGACIÓN POSADAS
- DELEGACIÓN SAN LUIS
- DELEGACIÓN SANTA FE
- DELEGACIÓN ZAPALA
- DELEGACIÓN BARILOCHE
- DELEGACIÓN RÍO GALLEGOS



COMODORO RIVADAVIA



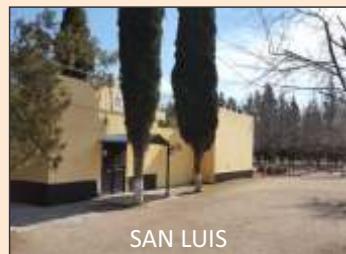
CÓRDOBA



CONCORDIA



POSADAS



SAN LUIS



SANTA FE



ZAPALA



CURUZÚ CUATIÁ



PARANÁ



TANDIL



BARILOCHE



MENDOZA



SALTA



BAHÍA BLANCA



RÍO GALLEGOS

Y muchas opciones más !!
Consultas: Tel 0223 472 2001 int 219 -
-Correo-e: turismolaenergia@gmail.com
- WhatsApp 11 69621797

Mutual la Energía les espera para brindarles asesoramiento personalizado en sus viajes, en 25 de Mayo 4135. Los lunes, miércoles y viernes, de 15 a 19 hs; y los martes y jueves, de 9 a 13 hs.

La OIT insta nuevamente al Gobierno argentino a otorgar la Personería Gremial a FeTERA

FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Ya no hay excusas. El Gobierno debe otorgarle la Personería Gremial a la FeTERA.

Publicado el 13 de febrero de 2019.

Una vez más, la Comisión de Expertos de Organización Internacional del Trabajo (OIT) volvió a instar en su informe 2019 al Gobierno argentino, como ya lo había hecho en febrero de 2017, a que le otorgue de una vez la Personería Gremial a la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA).

La FeTERA presentó la solicitud por primera vez hace 18 años y el expediente aún no está resuelto. Ahora, la OIT vuelve a insistir para que el Gobierno otorgue la Personería Gremial a nuestra Federación.

En el "Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones", de la publicación "Aplicación de las normas internacionales del trabajo, 2019", la OIT analiza el estado de situación de "la libertad sindical y la sindicalización" en la Argentina.

Allí, señala: "La Comisión recuerda que en sus precedentes comentarios pidió al Gobierno que tomase las medidas necesarias para evitar demoras injustificadas en los procedimientos de inscripción o de personería gremial. La Comisión toma nota de que la CSI, la CTA de los Trabajadores y la CTA Autónoma alegan nuevamente la persistencia de retrasos y de negativas de las autoridades administrativas a realizar inscripciones gremiales y reconocer personerías gremiales".

En concreto, en la página 54 del informe, la OIT remarca que "todavía no

se ha otorgado la personería gremial a la Federación de Trabajadores de la Energía de la Argentina (FeTERA) ni a la CTA de los Trabajadores, transcurridos 18 y 14 años respectivamente desde sus solicitudes iniciales".

La Comisión de Expertos de la OIT no deja dudas y en el mismo informe subraya: "Por otra parte, la Comisión toma nota de que el Gobierno indica que estas cuestiones también podrían tratarse ante las comisiones tripartitas propuestas. Recordando que este tipo de alegatos de dilaciones indebidas ha sido objeto de varios casos ante el Comité de Libertad Sindical, que ha referido a la Comisión los aspectos legislativos de esta problemática, la Comisión debe otra vez instar firmemente al Gobierno a que tome todas las medidas necesarias, incluidas las que pudieran surgir de las discusiones tripartitas antes aludidas, para evitar demoras o denegaciones injustificadas en los procedimientos de inscripción o de personería gremial y que informe de todo avance al respecto".

Por tal motivo, afirmamos una vez más que el Gobierno Argentino, por instrucción de la OIT y de la Justicia argentina, no tiene otra alternativa y tiene que otorgarle la Personería Gremial a la FeTERA.

UN POCO DE HISTORIA

El 3 de julio de 2017 la Justicia Nacional del Trabajo también ordenó al ex Ministerio de Trabajo a dar cumplimiento a lo indicado por la OIT. En concreto, la Sala 5ta de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, a través de la sentencia definitiva 80.331 y por

mayoría, le otorgó la personería a la FeTERA, que la había solicitado en el año 2000.

En esa ocasión, el Tribunal indicó: "No se advierte justificación alguna para la demora incurrida por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para expedirse respecto de la solicitud efectuada por lo que corresponde ordenar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación otorgar la Personería Gremial a la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina".

En abril de 2018, la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo rechazó los recursos interpuestos por el Ministerio de Trabajo y la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF) contra la Resolución de ese mismo Tribunal que dispuso el otorgamiento de Personería Gremial de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA).

Durante más de 18 años, la FeTERA, habiendo realizado todos los trámites correspondientes, fue negada en este derecho fundamental. En ese tiempo, la FeTERA recurrió a la Justicia argentina y a la OIT, quien emitió Resoluciones a favor de este reclamo. Sin embargo, en todo este plazo, las diferentes autoridades del Ministerio de Trabajo de la Nación negaron a los trabajadores/as de la energía este derecho.

Ahora, la OIT vuelve a instar al Gobierno argentino que nos otorgue la Personería Gremial. Desde nuestra Federación de Trabajadores/as de la Energía le decimos al Gobierno nacional que ya no tiene excusas ni tiene otra alternativa: debe otorgarnos la Personería Gremial.

Exigimos que, sin más dilaciones, la autoridad de aplicación acate el Fallo de la Cámara Nacional del Trabajo y las Resoluciones de la OIT y nos otorgue a los trabajadores de la energía, de manera inmediata, el número de Personería Gremial.

Desde la FeTERA y la CTA Autónoma seguimos peleando por libertad y democracia sindical.

JOSÉ RIGANE

Secretario General de la FeTERA.

JULIO ACOSTA

Secretario Adjunto de la FeTERA.

www.fetera.org.ar